



LEGISLATURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

🌲 Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

41º REUNIÓN

39º SESIÓN ORDINARIA

5 de noviembre de 2014



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de noviembre de 2014, siendo la hora 16 y 32:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 39ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Pedro Schiavoni a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Schiavoni procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 15617/14 a los legisladores Gribaudo, Gamaggio, Brarda, Echepare, Luciano, Presas y Vásquez.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 15481/L/14 a los legisladores José Pihen y Rubén Borillo.

Además, solicito la incorporación como coautores del proyecto 15600/L/14 a los legisladores José Pihen y Pedro Schiavoni.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor de los proyectos de declaración 15621 y 15622/L/14 al legislador Brouwer de Koning.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Monier.



Sr. Monier.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 15644/L/14 a los legisladores Walter Solusolia, Mario Vásquez, Gustavo Eslava, David Caro y Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: para agregar en el proyecto 15541/L/14 a las legisladoras Matar y Caffaratti como coautoras.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 14, 25, 32, 33 y 95 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 14, 25, 32, 33 y 95 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se giran al archivo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 109, 110 y 119 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 40ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 109, 110 y 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 117 y 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 41ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 117 y 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 41ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 15 al 24, 26 al 31, 34 al 94, 96 al 108 y 111 al 116 del Orden del Día, vuelvan a comisión con preferencia para la 42ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 42ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 15 al 24, 26 al 31, 34 al 94, 96 al 108 y 111 al 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 42ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: he presentado la nota 15601/N/14, que toma estado parlamentario en el día de hoy, en virtud de la cual solicito la rehabilitación de veintisiete proyectos de ley, que fueron presentados hace más de un año y nunca siquiera leídos en las comisiones.

Solicito preferencia para la próxima sesión para los veintisiete proyectos de ley que, en su oportunidad, he presentado y me parece pertinente pedir su tratamiento definitivamente.

Sr. Presidente (González).- Señor legislador: le solicitamos que lo haga por escrito, como corresponde, para ser analizado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y no habrá ninguna dificultad.

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 120 del Orden del Día, pliego 15335/P/14, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Cometto.

Sr. Cometto.- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 15335/P/14, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la señora abogada María Adriana Godoy como Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto. Acuerdo número 13, de fecha 30 de abril del año 2014.

La postulante, doctora Godoy, resultó en segundo lugar en el orden de méritos para Vocal de Cámara con competencia múltiple; y quien ocupa el primer lugar, doctor Macaño, ha sido propuesto para Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, pliego que fue aprobado la semana pasada.

La doctora Godoy, además de egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, es diplomada en Proceso de Daños, posee un postgrado sobre Metodología de la Investigación Jurídica y sobre Régimen Indemnizatorio y Procedimiento Laboral.

Además, fue asistente y disertante en innumerables conferencias, seminarios, talleres y cursos.

Le fue realizada la entrevista a la mencionada letrada el 28 de octubre y ha cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión, y ha negado que posea en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, a modo de declaración jurada.

Actualmente, se desempeña como secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia, con competencia en lo Contencioso Administrativo, en la ciudad de Río Tercero.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la abogada María Adriana Godoy como Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Por Secretaría se dará lectura al despacho, el que será puesto en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego número 15335/P/14.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la abogada María Adriana Godoy, DNI 16.381.917, Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Acuerdo número 13, de fecha 30 de abril del año 2014.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15335/P/14, leído por Secretaría

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María Adriana Godoy sea designada Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial y de Familia en la ciudad de Río Cuarto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados Fuera de Término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Proyectos de declaración 15619 al 15622, 15624 al 15626, 15629 al 15635, 15637 al 15645, 15647/L/14.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca de los expedientes 15051 y 15053/P/14, pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo para la designación de jueces de paz.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos de las Comisiones de Educación y Cultura, de Industria y Minería, de Legislación General, de Solidaridad y Derechos Humanos, y de Economía, Presupuesto y Hacienda dictaminando acerca de los expedientes 15416, 15417 y 15497/E/14, respectivamente.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 15497/E/14, el mismo cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se leerá a continuación la nota respectiva.



Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de noviembre de 2014..

Sr. Presidente Provisorio

De la Legislatura de Córdoba

Dr. Oscar González.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 15497/E/14, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el antiguo establecimiento La Lola, Dpto. Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado Miralta II.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Germán Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley 15497/E/14, por medio del cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones de inmuebles ubicados en el antiguo establecimiento La Lola, Dpto. Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado Miralta II.

Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 que dispone que “la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación”.

En este sentido, el expediente enviado por el Poder Ejecutivo contiene toda la documentación necesaria, planos, estudios de dominio, reporte histórico parcelario, relevamiento de las familias que allí viven y el correspondiente dictamen de Fiscalía de Estado, quien aconseja al Poder Ejecutivo -luego de haber realizado el análisis correspondiente-, remitir el proyecto a este Poder Legislativo.

De esta manera, en su tratamiento en las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda, se dio análisis al referido expediente considerando que cuenta con los antecedentes documentales y elementos jurídicos necesarios para que este Cuerpo legislativo le preste su aprobación.

Quiero destacar que en oportunidad de dar tratamiento en comisión se recibió la visita del director de Escrituración de Viviendas Sociales, licenciado Paulo Messori, quien acompañado de equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social expuso en detalle la particular y compleja situación del asentamiento Miralta II, dando a conocer el arduo trabajo que se llevó adelante para que el presente proyecto de ley esté siendo tratado hoy en esta Legislatura.

El funcionario pudo manifestar diversas situaciones referidas particularmente a lo que fueron las negociaciones llevadas adelante por parte del Ministerio de Desarrollo Social, quien intervino entre el titular dominial y los vecinos a fin de llegar a una solución consensuada que considere la especial situación de vulnerabilidad que viven estas familias desde hace más de 15 años. Por eso, como se encontraba abierto un canal de diálogo, se intentó por todos los medios posibles llegar a una solución que sea en beneficio de todas las partes.

Lamentablemente esto no sucedió por diversos motivos y se truncaron las posibilidades de un arreglo que solucione la compleja situación, y existiendo una sentencia firme del Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nominación que ordena el desalojo de las familias del asentamiento Miralta II, no hubo otra posibilidad que continuar con el expediente ya iniciado por el Ministerio de Desarrollo Social para lograr la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de parte de los inmuebles en donde se encuentran asentadas casi 40 familias de condición social vulnerable.

Estas familias, que se van beneficiar de forma inmediata con la aprobación de este proyecto de ley, han participado activamente en este proceso, en el debate, lo que ha permitido que los equipos técnicos y sociales del Gobierno puedan identificar el polígono a expropiar, realizando un estudio de títulos y, como corresponde, la entrevista social a cada una de las familias para constatar las condiciones individuales en que se encuentra cada una de ellas.

Vale destacar que estas familias se encuentran viviendo al lado del barrio Villa Boedo, en la zona sur de la ciudad de Córdoba, entre Ruta 9 y la avenida de Circunvalación desde hace más de 15 años, y fueron estafados, lisa y llanamente, por parte de algunas personas inescrupulosas que les vendieron esos terrenos en forma engañosa, haciéndose pasar por legítimos titulares y usando la figura de cooperativas inexistentes.

Señor presidente: no se trata de familias que llevan un par de meses ocupando esos terrenos privados, sino que llevan allí mucho tiempo de manera pacífica; están arraigadas a su barrio y tienen una posesión ininterrumpida en el lugar, pero viven, en la actualidad, con la terrible incertidumbre de no saber si los van a desalojar, lo que los lleva a una situación de mucho sufrimiento.

Por eso, luego de que le demos aprobación a este proyecto de ley, tanto el Ministerio de Desarrollo Social como los vecinos de Miralta II continuarán trabajando en forma mancomunada para poder obtener, al final de este proceso, la escritura de dominio de su vivienda, con todo lo que ello significa.

-Murmullos en la Sala.

Sr. Presidente (González).- Ruego a los señores legisladores mantener silencio, está en uso de la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Decía que, después de la aprobación de este proyecto de ley, tanto el Ministerio de Desarrollo Social como los vecinos de Miralta II van a seguir trabajando para lograr la urbanización de este asentamiento, de este barrio que ellos sienten como propio.

Señor presidente: es muy bueno que los vecinos se sientan escuchados, como lo han hecho las Comisiones de Solidaridad y de Economía de esta Legislatura.

Es nuestro deber darle aprobación a este proyecto de ley ya que, agotadas todas las opciones, sólo con acciones concretas como la aprobación de este proyecto de ley, ocupándonos siempre de aquellos que menos tienen, de los que sufren esta difícil situación, vamos a lograr una solución definitiva para estas familias carenciadas.

Este es un paso más en el camino para que los vecinos de Miralta II puedan integrarse definitivamente al barrio en el que viven y al cual pertenecen, y puedan contar con los servicios básicos que necesita cualquier vecino. Además, es un paso fundamental para no sentir nunca más la angustia de que pueden ser desalojados. Logrando la escritura de cada una de las viviendas podrán disfrutar, junto a sus familias, de un hogar digno, como cada uno de los cordobeses se merece.

Señor presidente, señores legisladores: estamos ante una decisión política del Gobierno de Unión por Córdoba que va a dar solución a un problema concreto de muchas familias de cordobeses que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad.

Hoy hay que ponerse en la situación de los que menos tienen para valorar lo que es vivir, permanentemente, con el miedo de no saber si van a ser desalojados. Ahora podrán criar a sus hijos y desarrollar un trabajo digno con la tranquilidad de un hogar.

Señor presidente, señores legisladores: por los motivos expresados y por considerarlo un acto de estricta justicia social, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito, por su intermedio, el acompañamiento de los demás bloques de esta Unicameral, si así lo consideran conveniente.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Antes de avanzar en el desarrollo de la sesión, quiero informarles a los señores legisladores que se encuentran acompañándonos familias del barrio Miralta II, a quienes les agradecemos su presencia.

Seguramente albergan la esperanza de que cuando esta Legislatura convierta en ley este proyecto podrán regularizar su situación dominial.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Frenca.

Sra. Frenca.- Señor presidente: desde el bloque Frente de Izquierda, como lo hicimos en ocasión de El Bordo, acompañamos el presente proyecto de ley.

Pero quisiera hacer una breve reflexión. Conocí a varias de las familias que viven en el barrio que ahora se está expropiando en una situación muy complicada. Estaban haciendo una medida de fuerza en el Ministerio de Desarrollo Social, y casualmente nos encontramos cuando acompañaba a las familias de Juárez Celman que están en idénticas condiciones.

Lo que separa a las familias de Miralta con las de Juárez Celman son 10 años. Son 10 años de padecer desalojos o amenazas de desalojo permanentes, de padecer la falta de urbanización, de no tener la titularización de su tierra cuando en muchos casos la habían comprado.

Quiero destacar que esta expropiación se concreta gracias a la resistencia de las familias que durante 10 años se pusieron firmes ante los desalojos, desarrollaron todas las instancias administrativas, judiciales y todos los reclamos necesarios; la decisión política que acá se quiere enarbolar demoró nada

más y nada menos que 10 años. Ahora me pregunto ¿Juárez Celman también tendrá que esperar 10 años para acceder al derecho a la vivienda?, ¿tendremos a niños y familias enteras padeciendo durante 10 años lo que El Bordo y Miralta padecieron?

Mi bloque vota positivamente el presente proyecto, felicito a las familias que han permanecido y resistido frente a las amenazas de desalojo, frente a la judicialización y han llevado consecuentemente este reclamo. Y de ninguna manera lo adjudico a una decisión política del Gobierno, es más, le reclamo a este Gobierno que hoy decide favorablemente por estas familias que haga lo mismo en el caso de Juárez Celman y que atienda rápidamente el déficit habitacional de más de 400 mil familias sin vivienda en Córdoba.

Y con esto, hago un llamado a la Cámara, porque seguimos juntando antecedentes para la ley de expropiación de Juárez Celman, para que se discuta en comisión y no tengan que padecer lo que han pasado tantas familias en nuestra Provincia. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: en función de los fundamentos esgrimidos por el licenciado Pablo Mezeri en la comisión y por las familias que nos acompañaron, adelantamos el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical y expresamos que, a través de este instrumento que aprobamos hoy, 37 familias vecinas de barrio Miralta II se acercan a la posibilidad de adquirir la condición de legítimos propietarios del lote donde han construido sus viviendas. Algo sencillo y primordial, el derecho de cada familia a tener su dominio, su pedazo de tierra en el cual edificar su proyecto de vida y ejercer su ciudadanía.

Esperamos el mayor de los esfuerzos por parte de la repartición de Escribanía de Viviendas Sociales de la Provincia para la pronta regularización de títulos de propiedad de miles de hogares que aún se encuentran en situación irregular en cuanto al régimen de tenencia de las tierras o de sus viviendas.

Como ya lo manifestamos, el derecho a la vivienda proclamado en nuestra Constitución sólo se concreta debidamente con la tenencia efectiva materializada con su respectiva escritura, siendo clave para todo ser humano pero, fundamentalmente, para las mujeres jefas de familia.

Por todo lo expresado, compartimos hoy la alegría de las familias del barrio que hoy nos acompañan.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adelantar que adhiero al presente proyecto, pero hago notar que, quizá por el apuro que el Gobierno ha tenido porque que esta gente no sea desalojada, no ha venido un plano detallando el sector a expropiar. Confío en que ese plano se hará próximamente para que quede delimitado perfectamente lo que se va a expropiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente, adelanto el voto positivo al presente proyecto de expropiación para el barrio Miralta II, del Departamento Capital, en razón que es importante que toda familia que trabaja para poder tener su propia vivienda, su techo digno, lo pueda hacer con mayor seguridad jurídica, teniendo verdaderamente la posesión y el título, regularizando así el dominio del bien donde han puesto muchas esperanzas y mucho trabajo construyendo su propia vivienda.

Además, deseo resaltar que sería importante, para evitar que las familias tengan que padecer “malos tragos” y tiempos de angustia –lo que incluye gestiones, trámites y hasta, a veces, intentos de desalojos–, que el Gobierno propicie trabajar junto a los municipios en una planificación urbana que permita anticiparse a esta cuestión y evitar estos malos ratos, y que la gente con esfuerzo, mucho trabajo y la decisión de tener su propia vivienda lo pueda lograr sin tantos sobresaltos.

Con estos argumentos, quiero felicitar a todos los vecinos que han hecho un gran esfuerzo por lograrlo, y adelantar el voto positivo a la presente iniciativa para regularizar esta situación.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Antes de continuar con la sesión, quiero informarle a los señores legisladores que se encuentra acompañándonos el señor Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, doctor Daniel Passerini, quien está presente precisamente para el tratamiento de este tema.

Tiene la palabra la legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente, desde nuestro bloque –como lo hemos hecho siempre– apoyamos y vamos a votar positivamente esta expropiación de tierra, como así también toda medida social que se tome desde el Estado.

Felicitemos a los vecinos por su organización y constancia en seguir pidiendo para poder lograr tener su tierra, vivir tranquilos y no estar de un lado para otro. Pero también le solicitamos al Gobierno de la Provincia de Córdoba que atienda la situación de miles de cordobeses que están en distintas tierras

en condiciones precarias, y les legalicen sus propiedades, como así también el mejoramiento de viviendas para que vivan dignamente.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente, desde el bloque del Frente para la Victoria, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto.

Nos sentimos con el deber cumplido al aprobar este proyecto de ley para que todas estas familias que están aquí puedan contar con algo primordial que siempre tienen todos los argentinos y que es el derecho de tener la casa propia.

Simplemente era para acompañar con el voto positivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente, ¡por fin!, ¡los felicito! Porque, en definitiva, comparto que mucho de lo que les está pasando ahora tiene que ver con 18 años de lucha; como reconoció un señor General que andaba en un caballo pinto –y que fue el que más viviendas entregó en la historia de la Argentina–, es un derecho la regularización dominial, de ahí sacamos el derecho a la vivienda y el derecho a la regularización dominial. Esto es, fundamentalmente, por la lucha de ustedes. Cuando los vecinos están verdaderamente organizados, el Estado aprende y está más presente. Este es un Estado que quiere escuchar y responder inmediatamente, que quiere gobernar junto a la gente.

Por eso, vayan mis felicitaciones a los vecinos de Miralta, por su lucha; felicitaciones a los técnicos de Desarrollo Social, que los han acompañado con mucha humildad y sentimiento durante toda esta década.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 15497, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

–Se vota y aprueban los artículos 1º a 5º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 15417/L/14 –que cuenta con despacho de mayoría y en disidencia–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de noviembre de 2014.

Señora Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 15417/L/14, proyecto de ley iniciado por los bloques legislativos de Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, del Frente para la Victoria, de Encuentro Vecinal Córdoba y de Unión PRO, estableciendo la implementación anual obligatoria de Programas de Becas Académicas de Educación Superior.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Quiero resaltar que acaban de ingresar a este recinto los Ministros Manuel Calvo, Walter Grahovac, Julián López, Martín Llaryora y Adrián Brito; el presidente de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Juan Alberto Grosso; los presidentes de las Agencias Córdoba Deportes y Córdoba Joven, así como la Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, Isabel Bohórquez.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: agradezco la presencia del presidente de la Agencia de Empleo y Formación Profesional Juan Grosso y su equipo, de los señores ministros que nos acompañan, de las autoridades educativas, de las instituciones universitarias de educación superior, y de alumnos y beneficiarios del Programa de Becas Académicas.

Voy a referirme al proyecto de ley 15417/L/14, Programa de Becas Académicas. “Beca” es una palabra del italiano antiguo que, a su vez, deriva de la palabra “bitta” y significa liga. Antiguamente...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

Solicito silencio a los señores legisladores y a quienes nos visitan y acompañan desde las gradas; respetemos a quien está haciendo uso de la palabra.

Continúe legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Gracias, señor presidente.

Decía que antiguamente se designaba “beca” a lo que hoy llamamos insignia, el distintivo que por sus colores o emblemas liga y vincula a los estudiantes a una determinada institución educativa. Posteriormente, en el siglo XVI, los Colegios Mayores de España le dieron el nombre de beca a la vestimenta que debían usar los estudiantes que recibían ayuda económica. También hay un término hebreo, “bécah”, que hace referencia a una moneda de oro o plata con un valor determinado, y todo esto podría haber dado lugar al concepto de beca como ayuda económica orientada a la formación.

Señor presidente: generalmente, las becas están dirigidas a incentivar determinados estudios de grado, postgrado, master, doctorados e investigaciones en temas puntuales o carreras específicas, como son las becas que hoy nos ocupan. La mayor parte de las becas están orientadas a objetivos específicos y vinculadas a requisitos que debe reunir quien aspira a una beca o que debe cumplimentar a lo largo del tiempo quien tiene una beca para permanecer con este beneficio.

El Programa de Becas Académicas de la Provincia de Córdoba fue creado en el año 2012; dicho programa promueve que los egresados del nivel medio del año inmediato anterior que hayan obtenido los mejores promedios se inscriban como aspirantes a una beca mensual para cursar estudios superiores relacionados a la agroindustria, la alimentación, metalmecánica, informática, turismo, hotelería y enfermería.

Este programa constituye un premio al mérito, al compromiso de los jóvenes con el estudio, a esos estudiantes que con esfuerzo y dedicación egresaron con las mejores calificaciones de las escuelas secundarias de la Provincia, sean públicas o privadas. Pero, por otro lado, también promueve la formación de profesionales, el capital humano que demanda el desarrollo integral de la Provincia, tomando en cuenta las oportunidades que la Provincia ofrece: sus recursos naturales, sus estructuras productivas, las potencialidades propias del territorio provincial, las capacidades naturales o instaladas. En definitiva, eso que nos identifica, lo que somos, eso que nos da identidad.

Las carreras que promueve el programa de becas no han sido elegidas al azar o caprichosamente sino teniendo en cuenta las potencialidades de desarrollo que las mismas representan para todos los cordobeses.

Señor presidente, si creemos que la oportunidad está en el turismo, por ser uno de los sectores dinámicos y con mayor proyección en años venideros, la responsabilidad y el compromiso de la gestión es apoyar la formación de técnicos y profesionales como parte de una estrategia de desarrollo generadora de empleo y de emprendimientos turísticos sustentables desde lo ambiental, social y económico.

Si las oportunidades están en el mundo agropecuario, eso es lo que hay que desarrollar porque forma parte de nuestra identidad productiva, esa que tiene que ver con el conocimiento de nuestros abuelos, de los pueblos originarios, de los primeros habitantes de cada pueblo que, en su relación con la tierra, supieron cultivarla, desarrollarla y transmitir esos valores a todas las generaciones.

Señor presidente, estamos hablando de las potencialidades propias de nuestra Provincia, de aprovechar, de ampliar sus estructuras productivas y las capacidades instaladas que ya tiene nuestra Provincia. En síntesis, estamos hablando de nuestra cultura, de lo que somos, del medio en el cual estamos, de sustentarnos en la especificidad y potencialidad de nuestra Provincia. Las carreras seleccionadas dentro del programa de becas constituyen ejes estratégicos de nuestro desarrollo.

También quiero resaltar que hace muchos años que venimos leyendo y hablando del valor que tiene el conocimiento por sobre los demás bienes: por sobre el capital, por sobre la tierra; y de la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber como valores fundamentales para lograr el desarrollo integral de las personas y de los pueblos.

Esta gestión, señor presidente, ha puesto en marcha programas, acciones y políticas educativas para garantizar que niños, jóvenes y adultos tengan la posibilidad no sólo de ingresar sino de permanecer y egresar transitando todos los niveles del sistema educativo: creación de escuelas en todo el territorio provincial, de nivel inicial, primario, medio, superior; boleto educativo gratuito para todos los estudiantes y docentes, para garantizar que todos lleguen a la escuela; programa Confiamos en Vos, de inclusión educativa para los sectores más vulnerables.

Precisamente, hoy se encuentran aquí los alumnos del IPEM 338, Salvador Mazza. (Aplausos). Tenemos alumnos de Córdoba que son beneficiarios de este programa, alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º año que, por las mañanas, asisten a la formación académica y, por la tarde, a la formación en oficios, en seis oficios en el marco de este programa. Están en la escuela desde las 7 hasta las 17 y 30; y gracias al aporte del PAICOR pueden desayunar, almorzar y merendar allí.

Estos alumnos nos visitaron ya en una oportunidad para proponernos la declaración del “Día de la Palabra y No Violencia en el Espacio Público”, con el propósito de proponer relaciones respetuosas e inclusivas dentro de las comunidades educativas.

Pero no sólo existe este programa; también el Programa de Apoyo a la Terminalidad Educativa del Nivel Medio, el Programa de Apoyo a la Calidad Educativa para los estudiantes con más dificultades, programas de equipamiento tecnológico y de acceso a las tecnologías de la información en la educación. Estas son algunas de las herramientas que el Estado provincial pone al servicio de todos los estudiantes para que egresen de todos los niveles y, fundamentalmente, del nivel medio, en igualdad de condiciones, para que tengan las mismas posibilidades de acceder a la educación superior.

Señor presidente: los datos que proporciona la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional dan cuenta de que se han otorgado, en el período 2012-2014, 8.141 becas distribuidas en estudiantes de todos los Departamentos de la Provincia, de las cuales 3.700 son becas universitarias, 3.437 son superiores no universitarias y más de 900 son de enfermería, participando 85 instituciones superiores, públicas y privadas y 10 universidades, siendo un dato también importante que las carreras de Informática y Metalmecánica son las que más estudiantes reciben. Además, los datos aportados muestran una inversión progresiva, que da cuenta del crecimiento y sustentabilidad del programa.

Pero algo más para resaltar. El Programa de Becas Académicas no se implementa de manera solitaria; se lleva a cabo a través de una gestión asociada, concertada con instituciones educativas superiores, con las universidades públicas y privadas, con la Universidad Provincial, con los institutos de educación superior públicos y privados, con el apoyo de los Ministerios, de los intendentes de los Municipios y con el apoyo y el aval de toda la comunidad.

Este trabajo, señor presidente, no es una tarea fácil, no es ponerse de acuerdo con los que tengo “buena onda”. Es el producto del esfuerzo, del trabajo conjunto, del consenso, de la construcción de vínculos y, sobre todo, de confianza entre las partes sobre la base de una gestión transparente y participativa.

A esto lo hemos podido ver en las reuniones de comisión que se realizaron en esta Legislatura, donde también se hicieron presentes estas partes; es decir, existe una articulación, un intercambio que permite el seguimiento del programa y que permite garantizar la permanencia, porque hay una permanencia significativa de estudiantes en todas las carreras, registrándose un bajo porcentaje de abandono que no sobrepasa el 5 por ciento.

En síntesis, señor presidente, las becas constituyen un compromiso compartido entre los estudiantes, las instituciones educativas y el Estado, con el objetivo de alcanzar estas capacidades que, estamos convencidos, le darán dinamismo al territorio provincial y, en forma sinérgica, mejorarán la calidad de vida de los jóvenes cordobeses, sus familias y todo el entorno social. Es un enfoque que reconoce que el desarrollo no es la sumatoria de esfuerzos aislados, requiere de capital humano altamente formado, de capital social, vínculos, acuerdos, articulaciones, una mirada territorial que nos permita reconocer cuáles son las oportunidades que nos brinda nuestro territorio pero, por sobre todo, conocimientos avanzados. En relación a esto, el rol fundamental lo tienen las instituciones de educación superior en la Provincia, quienes son las que mejor están preparadas para llevar adelante este proceso. Ellas poseen los recursos humanos, científicos y técnicos para transferir los conocimientos a la sociedad, a esos jóvenes que deberán resolver problemas complejos.

Señor presidente, el desarrollo integral de un pueblo tiene que ver con la competitividad de sus estructuras productivas y, a su vez, esta competitividad está relacionada con las capacidades del territorio y su conocimiento, cuya fuente es la educación superior. Esos factores - educación, desarrollo y trabajo- son oportunidades para que los jóvenes sean los protagonistas, los agentes fundamentales de un proyecto de desarrollo integral, que es el objetivo del Gobierno para garantizar un mejor porvenir, una mejor calidad de vida para los jóvenes de hoy y también para las generaciones futuras.

Sólo me queda felicitar al presidente de la Agencia de Empleo y Formación Profesional, Juan Grosso (aplausos); tanto a él como a su equipo, por la transparencia y la excelencia con que implementa y gestiona el Programa de Becas Académicas; también a los alumnos beneficiarios por su compromiso con el estudio, por sostener este deseo de ser los mejores y, finalmente, a todas las instituciones de educación superior involucradas por su aporte, como también a los ministerios y a todos los que se comprometen con este programa, porque ellos hicieron posible que estemos en esta instancia, proponiendo darle carácter de ley a este programa, proyecto de ley que cuenta con el consenso de la mayor parte de los bloques.

Y precisamente con esta visión de convertir un programa del Gobierno en una política de Estado, para garantizar su permanencia a través del tiempo es que se ha sometido a debate, se han escuchado todas las voces, se ha enriquecido y optimizado con el aporte de todos los legisladores, resguardando siempre su esencia y su finalidad.

Señor presidente: adelanto el voto positivo de nuestro bloque e invito a todos los legisladores a acompañarnos en esta iniciativa. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, me parece importante darles la bienvenida a los funcionarios que se encuentran presentes. Celebraríamos también que con la misma alegría vengan a esta Legislatura a responder los más de 400 ó 500 pedidos de informes que hemos presentado, ya que no logramos contar con su presencia.

En segundo lugar, nos parece importante rescatar la voluntad política de quienes estamos aquí sentados, que hemos empezado a discutir hace unos meses atrás acerca de la necesidad de que determinados programas pasen a ser políticas de Estado. En ese sentido, con la firma de la mayoría de los bloques, hemos ingresado estas dos iniciativas que hoy vamos a transformar en ley.

Nos parece un hecho importante porque tiene que ver con algo que muchos venimos sosteniendo y que apunta a un incremento de las políticas públicas susceptibles de ser transformadas en políticas de Estado. Para ello, deben estar fijadas por ley, precisamente para evitar la arbitrariedad y la discrecionalidad de quienes ejercen transitoriamente una función pública. Así como estamos convencidos de que la Asignación Universal por Hijo a nivel nacional debe estar fijada por ley, también creemos que hay programas en la Provincia de Córdoba que deben recibir idéntico tratamiento. En este sentido, nos parece importante que avancemos en estas dos leyes.

En tercer lugar, debemos rescatar –nobleza obliga- la disposición, la apertura, el trabajo de quien está al frente de la Agencia de Empleo y Formación Profesional y de todo su equipo, que ha trabajado junto a nosotros durante las últimas tres semanas, tratando de arribar a la mayor cantidad de consensos posibles. De ese modo, de aquel proyecto original que ingresamos con la firma de todos los bloques, pudimos arribar a éste que cuenta con incorporaciones sustancialmente importantes a las que

luego haremos referencia. Así, se viene a saldar una deuda que tiene la Provincia en la fijación de estas políticas públicas.

Pero también debemos poner las cosas en su lugar: nadie le debe, ni a este Gobernador, ni a este Gobierno, ni a ningún Gobierno, nada de lo que hacen en el ejercicio del poder con los dineros públicos. Las políticas y el dinero que está puesto al servicio del pueblo es dinero del pueblo.

Es cierto que estos programas son muy buenos, pero quiero dar dos datos para que no nos mintamos, para que no mintamos y para que no creamos que de acá sale un spot publicitario: 172.500.000 pesos ha sido lo invertido en este Programa de Becas Universitarias y Terciarias en los últimos tres años. Nosotros no podemos dejar de decir –después la legisladora Lizzul dirá cuánto se invirtió en el Plan PPP- que sólo el año pasado se gastaron 800 millones de pesos en publicidad en esta Provincia.

Nos parece bien que avancemos en una ley; pero no nos parece bien que pensemos que porque acompañamos iniciativas dejamos de mirar la realidad de una Provincia que tiene 30.000 millones de deuda pública, que tiene serios problemas de energía, serios problemas de agua y serios problemas de medio ambiente.

La Ley de Becas Terciarias y Universitarias claramente –y esto también nos parece importante, porque lo hemos discutido con los funcionarios- está orientada a reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes y no es un plan social. Hay datos que son interesantes remarcar porque también hay dichos. Inclusive entre nosotros mismos debatíamos si el rendimiento de los estudiantes de nuestras escuelas públicas era inferior al de los estudiantes de nuestras escuelas privadas. La verdad es que los datos dicen que los rendimientos son similares, que no hay discrecionalidad en los tratamientos de estas becas, que tienen que ver con los rendimientos tanto en unas como en otras, y eso nos parece importante destacar.

También es importante remarcar aquellos puntos en los que hemos avanzado respecto del proyecto original, de acuerdo con las sugerencias de incorporaciones que hicimos. En primer lugar, sumar mecanismos de transparencia. El proyecto original estaba supeditado a las partidas presupuestarias que existiesen, y hemos avanzado sensiblemente al decir que cuando creamos una ley, cuando creamos un programa, las partidas presupuestarias deben estar establecidas. De este modo, el programa no está supeditado a que existan los fondos sino que las 2.500 becas se tendrán que dar de manera efectiva. Será función del Gobierno –de éste y de los que vengan- prever las partidas presupuestarias suficientes para afrontarlo. Me parece que ese ha sido un aporte importante. También es importante haber fijado los montos, es decir, la unidad con la que se establecerá la beca para que tenga un ajuste anual.

También consideramos importante dos cuestiones que discutimos con los funcionarios y que se han incorporado ya que, si bien reconocemos, entendemos y afirmamos que este Programa de Becas Universitarias y Terciarias es un reconocimiento al esfuerzo y al rendimiento académico, no podíamos dejar de tener en cuenta estas cuestiones que quedaron reflejadas en la ley. La primera tiene que ver con los sectores de mayor vulnerabilidad. En ese sentido, hemos incorporado la previsión de que se garantice un mínimo del 10 por ciento en este tipo de becas para los alumnos que por distintas razones,

quizás por una coyuntura especial de un año, puedan no tener el mejor rendimiento académico, pero esos alumnos merecen que el Estado los auxilie y los incentive.

Además, y en el mismo sentido, hemos incorporado recientemente en el despacho los cupos relativos a la discapacidad. Para nosotros ese punto es esencial porque coincidíamos en que muchas veces, quizás por algún tipo de discapacidad puntual, el rendimiento académico puede haber bajado y puede no estar al nivel de los más altos pero, sin duda, puesto en situación de equidad ese rendimiento sería exactamente el mismo.

La segunda cuestión que consideramos central y que se ha incorporado es la eliminación de la incompatibilidad con la percepción de otros planes sociales. Esto tiene que ver con la naturaleza misma del proyecto que estamos tratando porque si decimos que es un programa destinado a reconocer el rendimiento académico, está claro que la percepción de otro beneficio por otras razones no puede anular éste, porque el estudiante va a seguir siendo beneficiario en función de su rendimiento y no de otra condición que puede exigirse para otros planes.

Esa fue una discusión que se dio en la comisión y que salió así para no generar incompatibilidad, porque si no era: “si usted es de un sector vulnerable y es un buen alumno, no puede tener las dos cosas”, y nos parece que eso puede darse perfectamente, que con mayor razón debe tener las dos cosas. Alguien que viene de sectores más desfavorecidos tiene que acceder tanto a los planes sociales como a los programas de estímulo, como en este caso.

Finalmente, debo rescatar que lo que hemos puesto es un piso. O sea, este Programa de Becas parte de este piso, y la verdad es que todos los que estamos sentados en estas bancas aspiramos a que ese piso vaya creciendo y que más y más jóvenes cordobeses sean incorporados al sistema educativo, porque eso nos va a dar mejor calidad de vida y mejoras en el desarrollo de nuestra Provincia, pero básicamente porque eso le da dignidad a las personas.

Por estas razones, el bloque del Frente Cívico adelanta su voto afirmativo a este proyecto.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente.

En este caso el bloque de la Unión Cívica Radical ha firmado también este proyecto, lo cual lo transforma en coautor de lo que va a ser la ley, al igual que los otros bloques que lo han apoyado.

En primer lugar, cabe la pregunta de por qué estamos apoyando este proyecto, y la primera reflexión que se me ocurrió fue la de que estamos atravesando 30 años de democracia, muy joven todavía, después de haber padecido todo lo que fue la dictadura. En ese sentido, creo que la democracia y la clase política se deben a una evolución en serio, y creo que este proyecto es, obviamente, nada más

que un paso en ese camino, por cuanto significa luchar contra el clientelismo y la discrecionalidad en el otorgamiento de planes, de becas y demás.

Obviamente, no es la solución definitiva de este tema y falta muchísimo, pero es –como decía recién- un paso, y eso es lo que en principio nos ha llevado a acompañar el proyecto.

Es muy malo que la gente crea que porque va a cambiar un gobierno va a perder un plan o una beca. Es algo que realmente nos debemos como sociedad y como clase política.

Por otra parte, el otro punto por el cual estábamos de acuerdo en este proyecto tiene que ver con el tema de la educación. Cada vez me convenzo más de que la educación es el único camino a mejorar como persona y como sociedad y, además, es una de las banderas más caras de la Unión Cívica Radical en cuanto a que la educación “gratuita y pública” es la herramienta para llegar a la igualdad de oportunidades. Sin lugar a dudas, éste es el espíritu que nos ha acompañado en la aprobación de este proyecto.

Específicamente en lo que se refiere al proyecto en sí, quiero decir que del original que envió el Poder Ejecutivo y el que estuvimos discutiendo ha habido varios cambios sugeridos en comisión – muchos de ellos sugeridos por la Unión Cívica Radical-, y eso también es positivo en cuanto a lo que se ha logrado en el día de hoy. Por ejemplo, el viejo artículo 4º ha sido modificado, ya que quedaba a criterio, prácticamente discrecional, del gobierno de turno el otorgamiento o no de becas; es decir, dependía de si había dinero o no que estas becas se otorgaran. A partir de las modificaciones queda una obligatoriedad bastante expresa, lo cual da niveles de garantías a estas becas.

Por otra parte, hay una gran cantidad de críticas que se pueden hacer, de hecho se hicieron en las comisiones –muchas de ellas las compartimos-, por ejemplo, que 2.500 becas son realmente muy pocas para un universo muy grande, como lo es el que las está necesitando en la Provincia de Córdoba; además, 1.500 pesos por mes también es muy poco para que se puedan solventar los estudiantes; pero, más allá de lo ciertas que son estas críticas, tenemos la esperanza que esto se puede mejorar y ampliar en un futuro.

Otra crítica que se hizo en comisión está referida a que no se trata de becas para la inclusión sino más bien para la “excelencia”. Esto está claramente puesto de manifiesto en la fundamentación del proyecto, ya que en uno de sus artículos hace referencia a que lo destacable es que en el programa se conjugan el estímulo y la excelencia académica, junto con la orientación hacia aquellas carreras que no son las que tradicionalmente poseen más aspirantes sino aquellas especialidades que son más demandadas por nuestra economía y que ofrecen mayores posibilidades de desarrollo.

Sin lugar a duda, con esto se puede o no estar de acuerdo; nosotros sí lo estamos ya que, obviamente, los niveles socioculturales vulnerables tendrán otros planes a fin de que también puedan ser incluidos.

Nos parece válido que el Estado pueda planificar cuáles son las carreras que quiere promocionar según la necesidad que la sociedad, el mercado laboral o el mismo Estado tengan.

Finalmente, hemos aprobado este proyecto con la profunda esperanza de que sea utilizado con un criterio de sencillez y discreción; o sea que no se debe utilizar la aprobación del mismo para transformar una política de Estado en un circo. Asimismo, no deseamos que se transforme en parte de una campaña publicitaria que sea utilizada nacionalmente por un gobierno que nos tiene acostumbrados al marketing, con una inversión en publicidad muchísimo mayor que lo que se emplea en los planes sociales o en becas.

Queremos discreción porque el proyecto, sin lugar a duda, es bueno, pero no queremos el aprovechamiento de este tema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: desde nuestro bloque -y como miembro titular de las comisiones que debatieron este tema- hemos presentado un despacho propio alternativo que trata de recoger el espíritu de la legislación, aunque creemos que se necesita hacer una serie de reformas que me parecen centrales para que, finalmente, las becas de excelencia tengan un sentido de inclusión, y así cumplan su cometido.

El primer elemento es favorecer al becario que quiere continuar sus estudios en una provincia y en un país en donde la deserción estudiantil y, en particular, la posibilidad del acceso a la educación superior está muy reducida para un amplio sector de la juventud.

A continuación, voy a señalar los aspectos fundamentales de nuestro despacho, los que llevamos a debate a la comisión y que se presentaron por escrito reformando la letra de la ley –aunque aún no han sido incorporados. El primer elemento es el problema de la educación en las universidades privadas.

La ley plantea que las becas serán otorgadas para carreras estratégicas para la producción en la Provincia, en institutos correspondientes tanto a la órbita pública como a la privada. Nosotros hemos hilado más fino aún y hemos establecido que las carreras que no existen en la órbita pública pero sí en la privada deben ser un espacio adonde los becarios puedan acceder, no así las carreras que existen en la órbita pública.

Voy a terminar de desarrollar otra modificación con relación a lo privado. A su vez, en este despacho planteamos que los becarios que acceden a las universidades privadas sean eximidos de cuotas y aranceles porque, si no, la ayuda económica va a terminar financiando una cuota en una universidad privada -cuando tenía la posibilidad de estudiar en otro lado, o cuando no la tenía y tiene que pagar únicamente esa cuota, y no va a servir para financiar, efectivamente, el resto de los gastos – materiales, vivienda y demás- que tendría que afrontar el becario.

Con estas dos modificaciones le podríamos haber dado un verdadero carácter de premio, de ayuda, de incentivo a la beca, para que no sea un subsidio encubierto a la educación privada.

En nuestra Provincia tenemos dos problemas: a la par que se ponen cupos en las carreras ligadas a las ciencias médicas, como enfermería –que se quiere fomentar-, se abre una innumerable cantidad de carreras privadas de enfermería; entonces, el Estado en vez de fomentar y defender la formación y la excelencia académica en la órbita pública, exigiendo el presupuesto necesario para que no haya cupo, para que estén los materiales, para que la formación sea excelente, ofrece una beca para que vayan a estudiar a una universidad privada, favoreciendo el negocio de la educación privada.

Cuando pregunté si los estudiantes becarios eran eximidos de las cuotas o aranceles me dijeron que no, que se hacen promociones del 50 por ciento, en algunos casos; esto me parece muy grosero, teniendo en cuenta que estamos discutiendo una beca para la inclusión y el incentivo.

Si todos los ciudadanos, si todos los contribuyentes estamos haciendo un esfuerzo para financiar el esfuerzo y la excelencia académica de los estudiantes con mejores promedios, dándoles la posibilidad de capacitarse para el futuro, pues bien, que la educación privada lo haga mínimamente eximiendo de aranceles y de cuotas a los estudiantes becarios. Esta es la primera modificación, que me parece esencial para que la beca cumpla su cometido.

La otra modificación es sobre el monto de la beca. Se insiste mucho con la excelencia; se insiste mucho –y se establece en la letra de la ley, donde hay un artículo dedicado exhaustivamente a eso- en los requisitos que tiene que cumplimentar el estudiante para permanece en esta beca de excelencia.

La beca es exigente –y está muy bien que así lo sea-, pero para que el estudiante pueda cumplir con estos requisitos -rendir el 75 por ciento de todas las materias que tiene en el año, tener un promedio superior a la media de su clase- debe tener una dedicación exclusiva.

Es muy importante atender esto porque algunas de las áreas que se dice fomentar son: tecnología, ciencias, computación y demás, y ahí tenemos índices de deserción altísimos; por ejemplo, en FaMAF, de 500 estudiantes que ingresan sólo 20 pasan a segundo año porque el nivel de exigencia es terrible y la mayoría de los estudiantes no pueden dedicarse exclusivamente a cursar sus carreras, a capacitarse porque, en muchos casos, tienen que salir a trabajar para compensar los gastos. Entonces, el monto de la beca tiene que ser tal que le permita al estudiante becario tener una dedicación exclusiva en la materia; el Estado debe hacer una apuesta a la formación, al futuro.

Actualmente, el monto de esas becas ronda los 1500 ó 2000 pesos; perfecto, es una ayuda, pero con 1500 ó 2000 pesos difícilmente podamos satisfacer todas las necesidades de un estudiante que viene del interior de la Provincia –por ejemplo-, o que es de escasos recursos y tiene que afrontar gastos de vivienda y demás y no puede trabajar porque debe mantener el rendimiento.

Por eso, en el despacho en disidencia incluimos que el monto sea igual al salario mínimo, que ni siquiera es el costo de la canasta familiar. De esta forma hacemos, efectivamente, una apuesta y no solamente una ayuda coyuntural que algún estudiante podrá aprovechar, pero seguramente aquellos sectores más desprotegidos y excluidos socialmente no tendrán las posibilidades de explotarla.

Entonces, apoyamos este despacho señalando que en relación a la votación del otro me abstendré y votaré por este.

Quiero hacer una última reflexión. Consideramos que los planes de becas, como el PPP –lo discutiremos en profundidad en el otro punto–, son programas necesarios para atender una realidad, con críticas, etcétera, pero nuestra aspiración es que no sean permanentes.

El aspecto positivo de la beca es ayudar a los chicos a continuar su educación superior, y el negativo es que revela la incapacidad de las familias y la educación pública de incorporarlos sin necesidad de la beca, y eso no deja de ser excluyente. Por lo tanto, aspiramos a que programas como las becas y los PPP sean transitorios y no políticas de Estado.

Finalmente, bregamos para que las familias tengan el poder adquisitivo y la capacidad financiera, económica, material y social para desarrollar ampliamente todas las aspiraciones de sus hijos y no depender de un programa o de un PPP.

En este sentido, dejo constancia de nuestro proyecto y la abstención en la votación del proyecto original.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en primer lugar, deseo manifestar mi sorpresa, porque nunca se nos avisó que iba a asistir hoy gente tan importante a este recinto. Generalmente, nos enteramos cuando todo está armadito. Si fuera mal pensado diría que estamos en la campaña electoral. Pero bueno, son casualidades que se dan.

-Murmullos en las gradas.

Sr. Presidente (González).- Silencio, por favor. Hay que respetar la posición de los señores legisladores.

Está en uso de la palabra, legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, ¡cómo no vamos a apoyar este proyecto! ¿Sabe el tiempo que le venimos pidiendo al Gobierno que implemente políticas de Estado? Sería un contrasentido que una vez que se deciden a dar el paso “desclentizador” no estuviéramos de acuerdo, sería una inmensa contradicción no hacerlo. Celebramos que lo hagan, celebramos que los sucesivos gobiernos encuentren una ley provincial donde todos los jóvenes de estas provincias que se encuadren en las becas y en los PPP puedan saber que existe una política de Estado que se va a respetar.

Es más, hasta les doy el crédito sobre que quieran ser distintos, o sea, que el Gobierno que he visto en estos 3 años sea uno y a partir de ahora haya un Gobierno nuevo con voluntad de hacer las cosas como política de Estado. Pero me voy a dar cuenta a las 48 horas si esto es algo realmente nuevo o es más de lo mismo. Y me voy a dar cuenta si cuando veo ESPN aparece el Gobernador De la Sota explicándole a un señor de La Quiaca que en Córdoba los chicos tienen una beca; lo único que se logrará es que el señor de La Quiaca se venga a Córdoba en búsqueda de la beca. Le estamos enseñando a todos los habitantes del país y del Cono Sur, señor presidente, porque ESPN, FOX Sports y TN se ven en el Cono Sur. Les estamos enseñando vergonzosamente a los habitantes de los países vecinos cómo hacer para obtener el boleto educativo en Córdoba cuando esa gente, por la Ley del Boleto Educativo, no puede acceder al mismo.

En definitiva, señor presidente, si mañana, en algún canal de Bolivia vemos que Córdoba aprobó casi por unanimidad de sus legisladores políticas en materia de becas, etcétera, ya sabemos: ustedes no han cambiado y siguen siendo los mismos.

Por lo tanto, les voy a pedir que mediten –sobre todo a los señores ministros, que muchos de ellos van a ser candidatos–, acerca de que cada vez que pagamos un segundo de televisión para que vean los jujeños y los de Tierra del Fuego sobre cómo conseguir el boleto educativo en Córdoba, hay centenares de becas que se pierden, hay centenares de PPP que se tiran. Es una cosa muy sencilla. La legisladora Montero les dijo lo que venían gastando sólo en publicidad y propaganda. A tanta gente y a tantos chicos se los podría ayudar en esta Provincia crucificada por la droga si tuvieran un raptó de conciencia –no hace falta que sean conscientes todo el año–, si tuvieran 10 minutos de conciencia y dijeran “no podemos seguir tirando la plata de los cordobeses enseñándole a la gente de Jujuy cómo se saca un boleto educativo en Córdoba”. A mí me daría vergüenza andar en la calle, funcionarios de este Gobierno.

Así y todo, nosotros estamos “poniéndole la cara” a esta ley, creyendo en las políticas de Estado. Y no me puedo olvidar de los 130 pacientes prostáticos que no se pueden operar ahora en el Hospital Córdoba, y en la cantidad de mujeres que tienen cáncer y no podemos atender en los hospitales de la Provincia, y les damos turnos de cirugía para dentro de 3 ó 4 meses.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente, en relación al proyecto en tratamiento, quiero manifestar que, desde el bloque de Unión PRO, adelantamos el voto positivo en razón de que compartimos la mayoría de los argumentos que se han esgrimido en comisión y también algunos vertidos en este recinto.

Entendemos que la mejor distribución de riqueza que se puede hacer es asignar fondos a la formación profesional, a la capacitación, en definitiva, a algún grado de educación que permita que nuestros jóvenes tengan más oportunidades, o que exista igualdad de oportunidades para que, de ese

modo, evitemos que los muchos y buenos talentos que tenemos en Córdoba se frustren por no tener los recursos o una ayuda del Gobierno provincial para poder formarse y poder tener una mejor preparación para desempeñarse en la vida y tener un trabajo digno.

Teniendo en cuenta que en los exámenes PISA la Argentina está en uno de los últimos puestos, que el Gobierno de la Provincia de Córdoba convierta un programa en una política de Estado para propiciar que la gente que se esfuerza, y aquellos que buscan la excelencia en la formación tengan una oportunidad, creemos que es la mejor apuesta para el futuro de nuestros jóvenes.

Con relación a lo expresado por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, estoy de acuerdo en que no debiéramos establecer un techo en la asignación presupuestaria que se determine para esta política pública, de gran aporte en materia de formación. Por eso, celebro que en este último despacho se haya incluido un porcentaje de becas destinado a aquellos estudiantes que tengan algún grado de discapacidad.

Para que una política de Estado sea verdaderamente prioritaria, tenemos que arraigarla, acompañarla y fortalecerla con un mayor aporte presupuestario. Obviamente, el Ejecutivo está en todo su derecho de publicitar todos sus actos de gobierno, pero entendemos que a veces es preferible morigerar, atemperar y racionalizar ese gasto para destinar muchos más fondos a programas como éste, que hoy se convertirá en una nueva política de Estado que les brindará más oportunidades a muchos cordobeses.

Por las razones expuestas, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bloque a la iniciativa en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: ante todo, quiero agradecer la presencia en este recinto de los señores Ministros, del presidente de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, de los Intendentes y –especialmente- de la Subsecretaria de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, licenciada Eliana López, de la localidad de Las Peñas, perteneciente a mi Departamento Totoral.

Desde bloque del Frente para la Victoria, celebramos la aprobación en esta Legislatura del proyecto de ley relativo a becas académicas, que tiene por objeto la promoción de estudiantes y –más aún, como concepto general– la “inclusión” –término característico de nuestra política–, para crear un gran espacio en el que tengan lugar todos los habitantes que estén interesados en un proyecto nacional y en el que la educación sea la principal prioridad para todos los ciudadanos, aun de aquellos que –por diversas razones, a pesar de tener los mejores promedios– no cuentan con los medios necesarios para acceder a ella.

Estamos de acuerdo con el programa de asignación de cupos y selección, aunque nos habría gustado que los montos de las becas estuviesen determinados y con un índice de ajuste. Asimismo, apoyamos el cupo para sectores vulnerables, aunque hubiésemos querido que fueran mayores los cupos mínimos anuales, dispuestos en el artículo 7º.

También hubiésemos querido que fuera un poco más elevado el cupo mínimo anual de beneficiarios –establecido en el artículo 8º–, de 1000 becas académicas universitarias, 1000 becas académicas de educación superior y 500 de asignación específica.

En el marco del tratamiento de este proyecto de ley en la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, propusimos el estudio de alguna fórmula que permitiera a los estudiantes de nuestro interior –a pesar de que valoramos y reconocemos la importancia del boleto educativo gratuito, que es vital para ellos– ser tratados con equidad e igualdades, ya que las distancias, muchas veces, encarecen sus gastos. Pensamos que, tal vez, un índice que promediara los kilómetros que cada estudiante del interior debe recorrer podría dar lugar a un incremento de cada beca. De todos modos, coincidimos con el criterio surgido de algunas opiniones, en el sentido que esto hubiese sido muy difícil de implementar con equidad e igualdad.

Por estas razones, anticipamos nuestro voto favorable, en general y en particular, a este proyecto de ley que –según nuestro punto de vista– intenta unir conceptualmente el intenso trabajo que en el mismo sentido –en cuanto a la inclusión, especialmente de los estudiantes– realiza el Gobierno nacional. En tal sentido, cabe destacar la importancia de este proyecto de ley, que avanza y complementa las acciones del Estado nacional, orientadas a garantizar el derecho a la educación. Desde el año 2003 la Nación puso a la educación en una agenda de trabajo cotidiano para que en nuestro país todos accedan a una educación de calidad estableciendo nuevos sistemas de formación docente: Ley de Escuelas Técnicas, Ley de Secundario Obligatorio y la Asignación Universal por Hijo, que han permitido el acceso al derecho a la educación, y desde este año el Progresar. Son decisiones que han mostrado que se piensa en los jóvenes y niños desde su presente y hacia el futuro.

En nuestra Universidad, señor presidente, ha crecido la cantidad de estudiantes de primera generación y también la cantidad de becarios por becas propias de la Universidad Nacional de Córdoba, del Ministerio de Educación de la Nación y de otras entidades. Las becas nacionales han aportado a todas las carreras y han promocionado las carreras prioritarias del Bicentenario; podemos decir con orgullo que el Estado nacional le está transfiriendo a la Universidad Nacional de Córdoba más de 35 millones de pesos en becas y programas para la inclusión de los estudiantes universitarios.

Por último, vuelvo a remarcar la importancia de esta ley en la que el Estado establece un avance en el derecho a la educación.

Por lo expuesto, señor presidente, reitero nuestro acompañamiento desde el bloque del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: unas breves palabras a partir de que tengo una mirada positiva sobre el programa que se intenta convertir en ley.

Básicamente, quiero señalar la metodología de trabajo impuesta a la discusión del proyecto en tratamiento, trabajo que se realizó en comisión con la presencia de los funcionarios motivando un ida y vuelta que me parece ha sido beneficioso para el producto final, en tratamiento en este recinto.

Por otro lado, quiero rescatar también lo que propicia una mejor calidad institucional en lo que hace al dictado de normas, que son el traje jurídico que tiene la Provincia de Córdoba, al convertirlas en políticas únicas de Estado en un país muchas veces surcado por el cortoplacismo y las dificultades de lograr consensos que sean duraderos.

Por lo tanto, sin perjuicio de que no tengo dudas de que es perfectible -se han expresado algunos señalamientos en ese sentido que quedarán para otra oportunidad-, no quiero dejar de marcar que un programa que premia el rendimiento académico, que impulsa la capacitación profesional y que define orientaciones hacia carreras que expresan un marco estratégico de desarrollo productivo para la Provincia son razones suficientes para apoyarlo.

Teniendo en cuenta -como dato inocultable- que la educación y el trabajo son los pilares sobre los que se debe cimentar el progreso de una sociedad, desde ya que esta iniciativa cuenta con mi voto favorable.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Borello.

Sr. Borello.- Señor presidente: quiero manifestar el acompañamiento del bloque del Frente Renovador a los dos proyectos de ley, entendiendo la importancia de que estos programas que se vienen desarrollando en la Provincia, a partir de hoy se conviertan en políticas de Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Luciano.

Sra. Luciano.- Señor presidente: agradecemos las notas de apoyo a la iniciativa enviadas por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Blas Pascal, la Universidad Siglo 21, la

Cámara Cordobesa de Instituciones Educativas Privadas, la Unión Industrial de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional, la Fundación Mediterránea, la Cámara de Ópticos de la Provincia de Córdoba, la Cámara de Relojerías, Joyerías y afines de Córdoba, la Cámara de Industria de la Salud de la Provincia de Córdoba, Federación Comercial de Córdoba –FEDECOM-, la Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos –CEDUC-, la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónica y Comunicaciones –CIECA-, la Cámara de Ferreterías, Sanitarios, Hierros y Afines de Córdoba, la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba, el Foro Productivo de la Zona Norte, la Cámara Argentina de la Construcción y la Cámara Cordobesa de Instituciones Educativas Privadas.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Corresponde someter a votación el proyecto.

En consideración en general el proyecto 15417, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, de Industria y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por Capítulos.

-Se votan y aprueban el Capítulos I, artículos 1º al 3º; el Capítulo II, artículos 4º al 6º; el Capítulo III, artículos 7º al 10, el Capítulo IV, artículos 11 al 14.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 15 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 15416/L/14, el mismo cuenta con despacho de comisión en mayoría y en disidencia, y se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de noviembre de 2014.

Sr. Presidente Provisorio de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del expediente 15416/L/14, proyecto de ley iniciado por los bloques legislativos de Unión por Córdoba, Frente Cívico, Unión Cívica Radical, Frente para la Victoria, Encuentro Vecinal Córdoba y Unión PRO, estableciendo la implementación anual obligatoria del Programa Primer Paso, PPP.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Sergio Busso.

Presidente bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer especialmente a los presidentes de las comisiones, al presidente del bloque y de todos los legisladores que componen esta Unicameral por permitirme este verdadero honor y placer que es poder ser el miembro informante de este proyecto de ley, tan importante para nuestra Provincia y para todos los cordobeses.

Hay que destacar, en primer lugar, el alto grado de consenso político, ya que es un proyecto que ha sido acompañado por casi la totalidad de los bloques de esta Legislatura, que ya han sido mencionados pero los repito: bloques Unión por Córdoba, Frente Cívico, Unión Cívica Radical, Frente para la Victoria, Encuentro Vecinal Córdoba y Unión PRO y también el bloque Frente Renovador, titularizado por el legislador Borello.

La propuesta cuenta con despacho favorable de las comisiones pertinentes, como bien se ha destacado, e implica básicamente la cristalización legislativa de una política pública llevada adelante por el Gobierno provincial desde el año 1999, cuando nuestro actual Gobernador, el doctor José Manuel De la Sota, pasó por primera vez a regir los destinos de nuestra Provincia a través del voto popular. Es allí que se firma el primer Decreto, que lleva el número 1759/99, que instaura el Programa Primer Paso para nuestros jóvenes cordobeses.

Nosotros sabemos que hay una gran problemática en relación al desempeño laboral de la juventud, y es precisamente que le estamos decimos a los jóvenes -y a nosotros también nos ha tocado- que deben conseguir su primer trabajo, pero resulta que para ello piden experiencia profesional previa, lo que muchas veces es un gran impedimento, un verdadero obstáculo para una real inserción laboral de los jóvenes cordobeses en la Provincia.

Pues bien, en 1999 no se hace otra cosa más que cumplimentar con aquello que se había comprometido en la campaña electoral. Me tomo la atribución -y los compañeros legisladores me lo van a permitir ya que todos somos políticos y provenimos de la militancia-, aprovechado la presencia de los jóvenes, de los compañeros ministros, del presidente de la Agencia y también de un montón de compañeros que hemos desempeñado diferentes funciones, como intendentes, legisladores, etcétera, de comentarles que cuando íbamos casa por casa planteábamos que si llegábamos a acceder al Gobierno provincial íbamos a instaurar este programa provincial. A los pocos días, a los pocos meses de encontrarnos en el Gobierno, el Gobernador De la Sota firma este decreto. Esto fue una política pública muy importante implementada desde el año 1999 -han transcurrido quince años de esta política de inclusión laboral relevante- y hoy damos un paso más allá. Hoy damos el paso más importante y es que entre todos, absolutamente todos, lo estamos convirtiendo en una política de Estado. Tomando las palabras de los miembros de la Fundación Mediterránea, de la Bolsa de Comercio y de la Unión Industrial de Córdoba que hoy nos acompañan, hoy este programa se encuentra...

-Murmullos en la Sala.

Sr. Presidente (González).- Disculpe la interrupción, legisladora.

Ruego silencio a los presentes para que podamos escuchar la alocución de la legisladora Chiofalo.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Chiofalo.- Gracias, señor presidente.

Decía que este programa se encuentra enraizado ya en el imaginario y la cultura cordobesa.

Hoy entre todos damos este paso tan importante y lo convertimos en una política de Estado. En verdad, escuchando las diferentes ponencias de los demás legisladores, tenemos la sana aspiración de que este proyecto que hoy se convierte en ley sea replicado en otras provincias, a través de la legislación nacional, y, por qué no, también en otros países. A los buenos ejemplos hay que destacarlos y creo que si podemos socializar un excelente buen ejemplo, como es el Programa Primer Paso, adelante.

No me quiero extender en algunos aspectos técnicos, pero es obvio que lo debo hacer. En primer lugar, de acuerdo al despacho de comisión trabajado arduamente en las comisiones, con una amplia participación de absolutamente todos los bloques y receptando numerosas modificaciones a propuesta de diferentes bloques, debemos destacar que el proyecto de ley contempla en su artículo 1º el “ámbito de aplicación”, es decir, la implementación anual obligatoria del Programa Primer Paso en toda la Provincia de Córdoba.

El artículo 2º se refiere al “objeto”, que es facilitar la transición hacia el empleo formal de jóvenes desempleados, sin experiencia laboral relevante, mediante la realización de procesos de capacitación y entrenamiento en ambientes de trabajo de empresas o empleadores privados, con la finalidad de desarrollar aptitudes, conocimientos y habilidades similares a las que se requieran para desempeñarse en ámbitos laborales y que aumente la empleabilidad.

El artículo 3º se refiere a los “beneficiarios”, que ya sabemos quiénes son, los jóvenes de 16 a 25 años, y para aquellos, por ejemplo, que tienen discapacidad o son transplantados, se extiende la edad hasta los 49 años.

El artículo 4º habla de los “requisitos” para ser beneficiario. Para no extenderme demasiado, nos vamos a remitir a todo aquello que conocemos de las condiciones del PPP y que, en definitiva, han sido uno de los motivos del éxito de este programa.

En el artículo 5º del despacho se han incluido las modificaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria por los legisladores Pretto y Salvi. También las referencias que se han hecho en relación a las “cuestiones de género” que, con muy buen tino, han planteado las legisladoras del Frente Cívico.

El artículo 6º se refiere a las “previsiones acerca de quiénes no pueden ser capacitadores”, es decir, cuáles son las empresas que no pueden tomar jóvenes del PPP.

El artículo 7º se refiere a la “verificación de cumplimiento”.

El artículo 8º merece que nos detengamos un poco, se refiere a las “modalidades de incorporación”. Es decir, las empresas pueden incorporar beneficiarios del Programa Primer Paso según dos modalidades: la modalidad “entrenamiento”, de hasta 12 meses, sin ningún costo para las empresas, que no genera relación de dependencia entre el beneficiario y el capacitador, ni entre éste y el Estado provincial. La carga horaria es de cuatro horas diarias o 20 semanales. Después, en el inciso b), tenemos la modalidad “contrato por tiempo indeterminado”, más conocido como contrato CTI. Se establece una relación laboral formal entre la persona física o jurídica y el beneficiario de hasta 12 meses. El empleador que incorpore en su planta de personal al beneficiario, en cualquier momento del programa, podrá descontar del sueldo neto de bolsillo del empleado el beneficio que éste perciba del Programa Primer Paso.

El artículo 9º se refiere al “cupos de beneficiarios por capacitador”, que esto viene del decreto original y refleja específicamente lo que se había planteado en el proyecto original. Cabe destacar que quedan exentos del cupo establecido precedentemente –diría que con muchísima justicia- para los capacitadores las empresas de los Departamentos: Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte, Totoral y Tulumba. Es decir que, aun cuando no tengan un trabajador en relación de dependencia podrán incorporar un beneficiario.

El artículo 10 habla del “método de selección de beneficiarios”. El que se viene aplicando es total y absolutamente transparente, y garantiza las plenas condiciones de acceso de cualquier joven que cumpla las condiciones como postulante, que es el sorteo público de la Lotería de la Provincia de Córdoba mediante el sistema informático generado y operado por dicha entidad, sujeto a la fiscalización notarial que se utiliza para los sorteos oficiales.

En relación al artículo 11, se establece la “condición jurídica del beneficiario”. La condición de beneficiario bajo la modalidad “entrenamiento” no genera relación laboral entre el capacitador y el beneficiario, ni entre éste y el Estado provincial.

En relación al artículo 12, podemos destacar cuáles son los “procesos de capacitación y entrenamiento”, es decir, se establece para las cuestiones operativas una duración máxima de 20 horas semanales, sin exceder en ningún caso las ocho horas diarias por cada beneficiario y por el transcurso de 12 meses.

El artículo 13 establece un hecho que había sido propuesto y destacado por los bloques, que es establecer el “monto de la asignación de estímulo y fijar un pequeño piso” -sujeto, por supuesto, a las variables económicas y a la inflación- que en cada etapa no puede ser inferior a la cuarta parte del valor pecuniario del índice uno que, por ejemplo, para este año son seis mil pesos.

El artículo 14 habla del “régimen de licencias y asignaciones”.

El artículo 15 versa sobre los “cupos y duración del programa”: los cupos en el programa se establecen por ley según un piso mínimo, que son los 15.000 beneficiarios, y que puede ser dividido en dos etapas por año, con una duración de doce meses consecutivos.

El artículo 16 refleja una cuestión de justicia distributiva, estableciendo “cupos especiales obligatorios”, como son: a) zona norte y oeste cordobés, a la que le corresponderá el 5 por ciento de cada etapa –como recién destacábamos- para los beneficiarios de los Departamentos Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte, Totoral y Tulumba; b) personas con discapacidad y transplantadas tendrán el 5 por ciento del total de cada etapa para beneficiarios. Recordemos que también rige la excepción de edad de hasta los 49 años.

Luego, tenemos un capítulo final, que son las normas complementarias: “la autoridad de aplicación” -que hoy nos honra con su presencia-, que es la Agencia de Empleo y de Formación Profesional o el organismo que en el futuro la reemplace, y también lo que es la coordinación y complementariedad con otros entes tanto públicos como privados.

Debemos destacar que el Programa Primer Paso es un gran ejemplo a nivel nacional de lo que es la articulación entre lo público y lo privado; las normas reglamentarias, la publicidad y, por supuesto, la cláusula transitoria, que se estableció para ordenar aquellos programas de idéntica denominación y objeto que el creado en dicha ley, y se estuvieran ejecutando hasta la fecha, disponiendo que se rigen por las normas actuales, mientras que los nuevos programas con idéntico objeto van a estar sujetos a las disposiciones de la presente ley.

No quiero dejar de destacar la importante presencia del licenciado Juan Grosso y del Ministro de Trabajo, Adrián Brito, en la reunión conjunta de comisión, donde se hizo una exposición técnica muy importante y surgieron datos realmente reveladores que destacan que esta política ha tenido muchísimo éxito. Son más de 100 mil los jóvenes cordobeses que durante estos últimos 15 años fueron beneficiarios del Programa Primer Paso; alrededor del 72 por ciento están incluidos en el sistema laboral, lo que marca un indicador de éxito permanente, además de mencionar que más de 50 mil empresas han sido capacitadoras, trabajando arduamente para dar esta oportunidad. Muchísimas de estas empresas cordobesas –hoy nos acompañan varios empresarios y representantes de las entidades empresarias de Córdoba- son PyMEs.

Hay cuestiones que se dieron en la reunión de comisión que fueron muy importantes, relacionadas con la encuesta y los resultados que ha llevado adelante la Agencia; por ejemplo, el mayor éxito del programa en varones que en mujeres, o la relación con aquellos jóvenes de sectores socioeconómicos medios bajos, índices concretos que marcan que, aun con igual capacidad educativa, a los jóvenes les cuesta insertarse laboralmente y, precisamente, el Programa Primer Paso ha sido una herramienta para garantizar igualdad y equidad en este aspecto.

Hay muchas cosas que quedan por decir y que, seguramente, serán mencionadas por otros compañeros de bloque, pero me gustaría terminar esta alocución con una reflexión a título personal, para lo que pido permiso. Coincido totalmente en que a las políticas públicas de Estado las construimos entre todos, se solventan con dinero público de todos los cordobeses y, por supuesto, todos somos

responsables en relación a la afectación de esos recursos y al éxito de estos programas; sin embargo, hay una cuestión que es de estricta justicia.

Señor presidente: en lo que expresaré voy a destacar las palabras de ese compañero que está en las grades y que ¡pobre! lo quiere decir y no puede, pero, como soy legisladora y representante del pueblo lo voy a decir yo. Es verdad que a esta política de Estado hoy la construimos todos juntos, pero no debemos olvidar que hubo un hombre en la Provincia de Córdoba que tuvo la visión, la decisión, la valentía, que prometió y cumplió; ese es el compañero José Manuel De la Sota (aplausos), así, compañero, tomo sus palabras y las dejo expresadas aquí.

Para finalizar, quiero decir que en la Provincia de Córdoba nuestros jóvenes viajan con el Boleto Educativo, estudian con las becas académicas, estudian en los casi 500 edificios escolares que hemos construido durante estos años. Hoy, gracias al acompañamiento –lo rescato nuevamente- de la casi totalidad de los bloques parlamentarios, nuestros jóvenes van a tener en un futuro garantizada su inserción en el mercado laboral cordobés, sin importar el signo político del gobierno de turno.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: antes de comenzar a referirme al proyecto de ley, quiero destacar la presencia de distintas cámaras empresariales, aunque algunas ya se han retirado. Me parece oportuno rescatar el acompañamiento del sector privado porque la ley que vamos a sancionar es una política de Estado; pero, para que esta funcione necesita, indefectiblemente, del sector privado porque es el sector que firma los Programas Primer Paso.

Por lo tanto, destaco y agradezco la presencia de la licenciada Isabel Martínez, presidenta de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba; del ingeniero Luis Silverstein, presidente del Foro Permanente para la Educación Técnica; señora Myrian Martínez, de la Fundación Mediterránea; el ingeniero Lascano de la CEDUC; el contador Rubén Martos de FEDECOM, y distintos representantes del sector privado. Como bien dijo la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra, esta es una política pública, de articulación pública y privada.

Por supuesto, nos parece muy oportuno que después de 15 años en la Provincia de Córdoba el Programa Primer Paso se convierta en ley, para que realmente sea una política de Estado, cuya aplicación no dependa del gobernante de turno. Este es el primer paso del Poder Legislativo de convertir un programa en una ley.

Voy a comenzar a señalar una cuestión de forma, no de fondo, subrayando la buena predisposición demostrada por todos los bloques en las reuniones de comisiones donde se consideró el tema, tomando en cuenta todas las propuestas que formulamos. Particularmente, me refiero a la propuesta que formulamos sobre la utilización de los términos específicos del articulado del proyecto de ley. Hace 15 días, cuando contábamos con un anteproyecto, se repetían en distintos artículos errores de

redacción, utilizando el término “personas con capacidades especiales” o “personas con capacidades diferentes”, pero sabemos que ninguno de esos términos es correcto. El término adecuado es “discapacitados”. La única persona que puede hacer uso de sus derechos es el discapacitado. Por lo tanto, valoramos y agradecemos la voluntad demostrada por la Secretaría Legislativa en la redacción de este proyecto de ley de corregir todos los artículos que hacían mención a capacidades especiales fueron cambiándolos por “discapacitados”, por lo cual me parece muy importante que esta ley salga de la mejor manera posible, con ese uso.

En segundo lugar, también nos parece oportuna la salvedad que se realizó en el artículo 2º, inciso b), donde decía que aquellas personas que estaban recibiendo una pensión no podían recibir el Programa Primer Paso. Como sabemos, los discapacitados reciben pensiones, por lo cual cabía establecer una salvedad en ese artículo, y así se realizó. Con la aprobación de este proyecto de ley, los discapacitados que reciben pensión también van a poder ser beneficiarios del Programa Primer Paso.

Fue contundente el apoyo que tuvo este proyecto en el tratamiento en comisión por parte del sector privado. Fue emocionante el relato del presidente de la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba, cuando en la reunión de comisión de ayer comentó que ingresó desde hace muchos años a trabajar gracias a un Programa Primer Paso. Así fue como tuvo su primera oportunidad laboral. En verdad, ese testimonio fue muy importante, porque ese señor, que hace muchos años empezó con un Programa Primer Paso, hoy es presidente de la Cámara de Ópticas de la Provincia de Córdoba, por lo cual me parece una historia muy importante de rescatar y tener en cuenta, porque son éstas las herramientas que permiten a una persona incorporarse en el mercado laboral, y luego esa persona puede hacer su carrera y llegar, por ejemplo, a presidir una cámara. Por lo tanto, me parece un testimonio que vale la pena rescatar y subrayar.

Por otro lado, también está el testimonio del titular de una PyME de la Provincia de Córdoba que pertenece a la industria minera, que tiene su cantera en la localidad de La Calera, quien subrayaba que es muy importante en las localidades del interior cómo funciona la herramienta del Programa Primer Paso, porque les permite a las personas incorporarse en el mercado laboral, empezar a trabajar en una fábrica, y lo más probable es que luego quede como personal efectivo en esa fábrica. Por consiguiente, me parece muy importante rescatar el testimonio del contador José Díaz.

Los 15 años de historia de aplicación de este Programa nos ha demostrado que es una herramienta útil; 108.000 jóvenes han pasado por el Programa Primer Paso, más de 50.000 empresas del sector privado han articulado políticas que han permitido que estos jóvenes ingresaran en el mercado laboral.

El 74 por ciento de los beneficiarios que han ingresado a una empresa por el Programa Primer Paso sigue trabajando en esa empresa en relación de dependencia. Ello claramente nos indica que es una herramienta útil, no queda solamente en ser beneficiario sino que luego llega a ser trabajador en relación de dependencia.

En el artículo 9º, cuando en el proyecto de ley hablamos de los cupos, también nos parece muy importante cómo se está promocionando a los departamentos económicamente postergados de la Provincia de Córdoba, no sólo estableciendo un cupo para el acceso de los beneficiarios sino, además,

disminuyendo las limitaciones de los trabajadores existentes en las empresas de esos departamentos más postergados, ya que la empresa debiera tener al menos un trabajador para poder incorporar en el Programa Primer Paso, sin embargo, en esos departamentos postergados se hace la excepción y la empresa, sin tener un trabajador en relación de dependencia, puede incorporar un beneficiario.

Es muy importante también el cupo que le asigna este mismo artículo 9º a los discapacitados, porque ahí sí estamos hablando de una verdadera política de inclusión del discapacitado en el mercado laboral.

Señor presidente, señores legisladores, capacitación y habilidades generan trabajo, el trabajo genera dignidad, la dignidad genera progreso y el progreso de cada beneficiario que luego llegue a ser trabajador indudablemente redundará en un progreso general de toda la población, por lo cual desde el bloque del Frente Cívico acompañamos este proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: es para adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical, pero no solamente queremos acompañar el proyecto sino, además, mostrar un diagnóstico de la situación relacionada con el desempleo juvenil.

Una de las formulaciones más corrientes en las que se concentra la atención es el problema de la incongruencia entre la oferta y la demanda de trabajo, lo cual señala la existencia de un insuficiente ajuste en los sistemas de educación y capacitación que demandan las empresas. Se postula así que los jóvenes tienen una preparación inadecuada para el mercado de trabajo dado que no se hallan lo suficientemente orientados según los requerimientos de la estructura productiva.

Por otro lado, señor presidente, también decimos que el problema del desempleo juvenil se fundamenta en determinadas características del funcionamiento estructural del mercado del trabajo. Los jóvenes pueden tener aspiraciones respecto de su inserción laboral pero son incongruentes con la realidad del mercado de trabajo y, a raíz de esto, tienen un período de búsqueda más largo y tasas de desempleo más altas que los adultos, además de una permanencia breve en su primer puesto de trabajo ya que en forma relativamente rápida quedan cesantes, dada la inadecuada información que tienen sobre el mercado de trabajo y las empresas.

El empleo juvenil tiene relación con el comportamiento macro y microeconómico en el mercado de trabajo. En un contexto de alto y creciente desempleo, los hogares se ven compelidos a aumentar su oferta laboral mediante la participación de los miembros más jóvenes del grupo familiar, pero aun en el caso de lograr una adecuada inserción en el mundo del trabajo, los jóvenes son los primeros en ser despedidos por las empresas debido a la reticencia de estas últimas en desprenderse del personal con mayor experiencia y los mayores costos del despido del personal con mayor antigüedad.

Por último, cuando hay una fase de recuperación en la economía, también las empresas tienden a contratar primero a los adultos, dada su mayor experiencia laboral.

El desempleo juvenil ha llegado a límites insospechados, afectando hoy a más del 50 por ciento de la población juvenil aun en países desarrollados y, a veces, este fenómeno no está relacionado ni con la riqueza ni con la pobreza sino con múltiples factores, pero lo que es innegable es que la primera experiencia en el mercado del trabajo marca la trayectoria laboral de la persona a lo largo de su vida.

A raíz de esto, señor presidente, coincidimos en que para lograr la inserción del mercado de jóvenes hay que realizar políticas activas de empleo; por eso estamos de acuerdo con este Programa Primer Paso.

Ahora, para que tenga éxito debemos, fundamentalmente, controlar que el programa funcione. Donde más hincapié hemos hecho es en el artículo 5º, referido a los requisitos de los capacitadores, y debo reconocer que hemos tenido una buena recepción, por parte de la Agencia de Promoción del Empleo, para discutir y mejorar los controles.

El inciso b) del artículo 5º dice: “No haber efectuado despidos masivos de sus trabajadores en un período no inferior a seis meses”; cuando le planteamos al presidente de la Agencia de Promoción del Empleo que teníamos miedo de que el Primer Paso afectara al empleo formal, nos dijo que ellos habían suspendido del Primer Paso a aquellas empresas que estaban en procedimiento preventivo de crisis, es decir, se habían tomado medidas al respecto.

Por otro lado, también dijimos que no se debe sustituir a trabajadores vinculados con un contrato laboral para beneficiar a uno del Primer Paso; pensamos que el mayor control que se debe hacer es en esto, para evitar lo que dijimos anteriormente.

Además, se debe controlar que las empresas no tengan trabajadores sin contrato laboral, porque hemos visto, señor presidente, que algunas empresas que tenían trabajadores no formales los reemplazaban por trabajadores del Primer Paso, porque esos trabajadores no formales no podían tener denuncias de despido. En este aspecto, a veces, más que la denuncia de la empresa, es importante que la Agencia de Promoción del Empleo controle el funcionamiento de las empresas.

Por otro lado, hay empresas que no cumplen con las tareas de capacitación de los jóvenes. A veces, estas empresas, sin experiencia, utilizan el pretexto que les hacen un supuesto favor a los jóvenes, y los jóvenes, por miedo a que la empresa no les firme, tampoco denuncian esta relación. Por eso, cuando hablamos con la presidencia de la Agencia de Promoción del Empleo nos dijeron que ellos están permanentemente monitoreando la denuncia de los jóvenes que están en el Primer Paso y de las empresas. Nos parece que eso no es suficiente, que la Agencia tiene que ir a las empresas a controlar.

También le manifestamos a la presidencia de la Agencia que en algunas empresas no les daban trabajo formal a aquellos que terminaban el primer ciclo del Primer Paso, sino que esperaban otro ciclo para volver a tomar otro miembro del Primer Paso y, así, no tener que pagar un empleo formal. En esto, estamos dispuestos a apoyar a la Agencia de Empleo porque nos parece que es un programa que ha tenido éxito y es importante el empleo juvenil, pero fundamentalmente el éxito está supeditado al control.

Aprovecho que están los Ministros, a los que les doy la bienvenida -algunos de ellos han pasado por esta Casa-, para plantearles que nos parece bien que este programa sea un proyecto de ley, ya que sería muy triste, en una campaña política, decir que cualquier partido que venga no lo va a continuar. Además, el Programa Volver al Trabajo –que en una oportunidad el Gobierno de la Provincia implementó-, de reinserción laboral, que era un sistema similar al Primer Paso pero para aquellos que tenían entre 45 y 50 años, también nos pareció positivo, entonces, creo que podemos volver a implementar ese subsidio al empleo

Por eso, señor presidente, ante estas consideraciones, el bloque de la Unión Cívica Radical apoyará este proyecto de Programa Primer Paso porque está de acuerdo con este programa pero, además, está de acuerdo con que hoy la falta de trabajo es un problema acuciante dentro de la sociedad. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frenchia.

Sra. Frenchia.- Señor presidente: según nos informaban los ministros en la comisión, casi 44 mil jóvenes anualmente se inscriben en los PPP y 15 mil, finalmente, acceden a los mismos. Es decir que, sin duda, estamos frente a la discusión de un proyecto vinculado al problema de la inmensa mayoría de la juventud.

Hemos participado en las comisiones, realizamos aportes y, dado que no fueron incorporados, hicimos un despacho propio. Estos aportes no son menores porque hacen a la calidad del trabajo que le estamos ofreciendo al beneficiario del PPP y a la calidad del trabajo en general.

Voy a señalar algunas de las modificaciones y los aportes que hacemos desde el Frente de Izquierda.

En primera instancia, en cuanto al artículo 4º ya se mencionó que eliminamos directamente el inciso b) que plantea el problema de la restricción a otro tipo de planes y beneficios. Esto tiene que ver con que la mayoría de los jóvenes que acceden al PPP en muchos casos son beneficiarios de otros planes producto de su situación social, por ejemplo, planes de becas para estudio. No nos parece incompatible que un joven que ingresa al mercado laboral para tratar de hacer su carrera en ese sentido, no pueda acceder a una beca de estudio, por eso eliminamos esta restricción.

Lo siguiente que ya fue señalado por el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, figura en el artículo 5º, y es con respecto a la cuestión de que el PPP no vaya a reemplazar el trabajo formal. Y el enunciado que dice el artículo es que no haya despidos en los “últimos seis meses”. Nosotros decimos que no puede ser únicamente en los últimos seis meses porque estamos en una crisis y los despidos y suspensiones vienen arrasando, por lo menos, hace un año en nuestra Provincia. Nosotros decimos “que no haya efectuado despido alguno”. En esto hay que contemplar muy bien el problema de los despidos encubiertos, es decir, retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas y suspensiones. Esto es elemental en una Provincia que está atravesada por despidos y suspensiones,

frente a la posibilidad de que el empleador suplante a esos trabajadores “mal usando” el PPP con los beneficiarios. Entonces, hay que poner una restricción concreta para quienes pueden incorporar jóvenes a través de este programa a sus establecimientos.

Creo que la clave está en el artículo 8º porque hay un problema estructural que tiene el proyecto y es que quiebra el Convenio Colectivo de Trabajo. Al quebrar este convenio, nos enfrentamos a dos problemas, el Ministro me dice que no, pero lo quiebra. Lo quiebra porque no se incorpora al joven en calidad de “aprendiz” dentro del Convenio Colectivo de Trabajo como correspondería a cualquier trabajador en formación. Y si no existiera un convenio colectivo correspondiente al área donde el trabajador ha sido incorporado, bueno, tendría que ser una figura similar o bien se crea. Así no se quiebra el Convenio Colectivo de Trabajo porque el joven incorporado por el PPP no pierde los beneficios. Un joven que se incorpora dentro del Convenio Colectivo de Trabajo, en calidad de aprendiz, con un tutor -lo cual es elemental- que pueda desarrollar el seguimiento y la formación, es decir, con un capacitador, como se menciona acá, tendría derecho a jubilación, a antigüedad, derecho a cargas sociales, a la obra social y, lógicamente, están todos los aportes patronales que implica tener a un trabajador dentro del Convenio Colectivo de Trabajo.

Si estamos haciendo un esfuerzo desde el Estado para financiar a los nuevos jóvenes que se incorporan al mercado laboral, que las empresas también hagan lo suyo. Porque acá no hay un beneficiario, hay dos, y el principal beneficiario es la empresa, entonces que mínimamente haga los aportes patronales correspondientes.

Como están las cosas, quién pierde beneficios es el joven que ingresa al mercado laboral, estableciéndose, de alguna forma, una legalización del trabajo precario –porque estamos admitiendo que hay trabajadores por fuera del convenio, o contratos temporales o indeterminados–, se quiebra el colectivo de los trabajadores dentro del establecimiento, y sirve como un elemento de presión para bajar las conquistas salariales y no para subirlas.

Por lo tanto, en un cuadro de despidos, suspensiones, de trabajo precario, de contratos de trabajo en negro, en vez de ingresar los jóvenes al mercado laboral formal, defendiendo las conquistas de los colectivos de los trabajadores que ya están empleados, podemos convertirlo en un factor de presión por parte de las patronales para liquidar puestos de trabajo ya conquistados. Esto no puede ser.

En el otro caso no se quiebra el Convenio Colectivo de Trabajo y se los incorpora ampliamente con todos los derechos, inclusive sindicales, que les corresponde. A esto nosotros lo establecimos claramente en el artículo 8º, cual implica que hay una relación de dependencia laboral y, por supuesto, no quita la intervención del Estado a través del financiamiento salarial.

En el artículo 12 se establece el tema del salario, pero atendiendo a que estarían dentro de convenio –de acuerdo a lo que nosotros planteamos– sería un salario por convenio, por supuesto correspondiente a la cantidad de horas laborales trabajadas, que son 4 horas diarias ó 20 horas semanales.

De esta forma nosotros estaríamos brindando una verdadera inclusión, una verdadera defensa del trabajo y la posibilidad de que estos trabajadores se proyecten porque ingresarían como aprendices dentro del establecimiento. Esto es importante –y quiero retomar algo que dije anteriormente– porque

si bien este proyecto tiene algo positivo, que es que atiende a 40 mil jóvenes que se anotan todos los años, también tiene un aspecto negativo, estamos convirtiendo una ley de emergencia, de excepcionalidad –donde el Estado tiene que financiar el ingreso y la creación de nuevas fuentes laborales porque el propio mercado no lo hace– en permanente. Es decir que revela, por un lado, el fracaso de estos gobiernos que durante estos últimos años han sido incapaces de desarrollar políticas integrales que permitan la creación y la inclusión de la juventud y el conjunto de los trabajadores al mercado laboral; y, por el otro, se hace peor aún, con un grado de perversidad muy fuerte, porque hay una necesidad de 44 mil jóvenes que se inscriben pero esta necesidad se genera producto de las mismas políticas que han dejado a una Argentina con el 40 por ciento de desocupados y con un porcentaje similar de trabajadores en negro y precarizados.

Entonces, para no jugar con la necesidad de los jóvenes, para defender los puestos de trabajo conquistados y para incorporarlos ampliamente al mercado laboral, con todos sus derechos y condiciones como corresponde, es que nosotros hicimos este proyecto, en disidencia, señalando estos aspectos estructurales.

Por lo tanto, vamos a impulsar, defender y apoyar este proyecto en disidencia y nos abstenemos de la votación del proyecto oficial porque no vamos a rechazar la posibilidad del PPP, pero tampoco vamos a acompañar la legalización de la precarización laboral tal cual está establecida en el proyecto oficial.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: quiero anticipar el voto positivo del bloque de Unión PRO al proyecto 15416, puesto que entendemos que es muy importante el rol del Estado en el acompañamiento a los jóvenes en su búsqueda de trabajo.

En verdad, ha sido muy importante el tratamiento que se le dio en comisión a este proyecto y celebro que las autoridades –tanto los de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional como los Ministros que participaron– hayan estado siempre de acuerdo para consensuar la modificación de algunos artículos que propusimos desde los distintos bloques.

El hecho de que un programa que es de política pública se transforme en una política de Estado es, sin duda, un hecho auspicioso, por lo que entiendo que debe implicar la mayor participación de los representantes del pueblo, razón por la cual quiero resaltar la metodología de trabajo que aquí se impuso, que permitió arribar al texto que finalmente será aprobado en esta sesión.

Asimismo, quiero rescatar la actitud que en tal sentido han tenido el bloque de Unión por Córdoba y del licenciado Juan Grosso, cuando planteé que había que cambiar o eliminar un párrafo –que ya no está–, donde se establecía que todos estos programas quedaban sujetos a las disponibilidades presupuestarias. Creo que eliminarlo ha sido acertado, por cuanto se trata de una política de Estado que

debe ser priorizada; por lo tanto, hay que arraigarla y acompañarla con las decisiones del Gobierno y, sobre todo, honrarla para que alcance los fines perseguidos a partir de su diseño y formulación.

También quiero celebrar que se haya incorporado una propuesta mía, que efectuara oportunamente –condensada en el inciso b) del artículo 5º–, relativa a los requisitos de los capacitadores, en el sentido de no efectuar despidos de más del 20 por ciento del total de los trabajadores, en un período no inferior a seis meses a la fecha del lanzamiento de cada etapa del Programa Primer Paso. Es importante que se haya incorporado esta condición, que considero relevante para consolidar esta política.

No coincido –como se dijo aquí– en que el mayor beneficiario de este Programa sea la empresa, puesto que –como bien se denomina– se trata del “primer paso” de una oportunidad laboral, por lo que el principal destinatario de esta política de Estado es el joven que procura formarse y conseguir un trabajo digno, comenzando así un proceso de aprendizaje en el que descubre algunas habilidades y fortalece otras.

Para que esta política de Estado sea respetada, arraigada, consolidada y priorizada por el Gobierno, éste tendrá que honrarla, por supuesto, con el correspondiente reflejo presupuestario, por lo que debe hacer el máximo esfuerzo posible para que estas 30 mil personas jóvenes que aspiran a obtener un PPP y por distintas razones no lo consiguen tengan la posibilidad en un futuro de ser incorporadas por esta política, permitiéndoles hacer su primera experiencia laboral al tener un empleo; y, obviamente, del lado de la actividad productiva, que las empresas puedan elegir al mejor joven que se haya capacitado.

Por estas razones, señor presidente, adelanto el voto positivo a la iniciativa en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: adelanto nuestro voto afirmativo desde el bloque del Frente para la Victoria.

Nuevamente estamos frente a un programa que se ha transformado en uno de inclusión y que si hoy se aprueba pasará a ser no solamente del actual Gobierno sino que en los próximos gobiernos quedará como instrumento de inclusión para los jóvenes que no tienen trabajo; seguramente, con distintos matices ya que algunos podrán mejorarlo o modificarlo, pero de esta manera estamos haciendo que no se pierda.

Creo que ha sido un programa exitoso y positivo para la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral; justamente, como lo dice su nombre, es el primer paso y es nada más ni nada menos que una medida totalmente progresista por parte del Gobierno de la Provincia dándole la posibilidad a los jóvenes para que puedan desarrollarse y tener un ámbito de trabajo.

Debo ser sincero y decir que hemos sido escuchado ante una solicitud que hicimos oportunamente, especialmente a usted, señor presidente, y al presidente del bloque de Unión por Córdoba, a los efectos de modificar el artículo 5º en cuanto a las empresas que de una manera u otra durante varios años se ven beneficiadas con la posibilidad de tener jóvenes trabajando y que en ninguno de esos años toman a uno de ellos pasándolo a la planta permanente o al ámbito del trabajo formal. En este caso proponíamos, y ha sido incluido, que aquellas empresas que durante tres años consecutivos o cinco alternados no tomen a un joven queden excluidas de este programa.

Resta decir, entonces, que los felicitamos porque estamos dando un paso hacia adelante en políticas de Estado; por eso hemos acompañado el anterior proyecto de ley y lo hacemos también con éste.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: ratifico algunas de las expresiones de mi exposición al momento de debatir el tema de las becas académicas, porque creo que tienen puntos de encuentro.

Por otro lado, en tiempos de crisis económica que impacta en el mundo del trabajo y en la problemática social de nuestro país y nuestra Provincia, crisis que aparecen como cíclicas en la República Argentina porque después de diez años de crecimiento siguen diez años de estancamiento y así sucesivamente, sin que las previsiones en esos períodos de bonanza nos permitan superarlas con algún grado de holgura y que no sufran los sectores populares cuando vienen esas épocas de decaimiento económico, repito, en esas épocas de crisis, sería necio no ponderar las bondades que pueden tener programas como el que es motivo de tratamiento, programas que permiten que jóvenes sin empleo, sin experiencia laboral previa, tengan su primera oportunidad en el mundo del trabajo. Por supuesto, también quiero señalar lo mismo que marqué en la comisión, en sus dos o tres jornadas de trabajo: casi no hubo discusión sobre la conveniencia y la oportunidad de transformar este programa de gobierno en una política que pueda ir más allá en los sucesivos gobiernos, a tal punto que, en rigor de verdad y siendo absolutamente honestos, los debates y las discusiones se dieron fundamentalmente en el marco de la implementación del programa más que en el fondo de la cuestión.

Cuando hablamos de implementación nos referíamos a lo que tiene que ver con el control por parte del Estado: los mecanismos de adaptación, evitar la sobreexigencia por parte de las empresas, los abusos, algunos indicios de explotación laboral a los que eran necesario ponerle coto; de manera tal que rescatamos y lo saludamos por una doble motivación: primero, por lo que acabo de expresar y por las bondades que han puesto de manifiesto los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, pero también porque estamos en presencia de uno de los pocos logros que ha tenido este gobierno de Unión por Córdoba en 15 años de gestión.

En verdad, pueden llegar a sobrar los dedos de las manos si uno le pregunta a cualquier vecino, hombres y mujeres de a pie, como dicen los chilenos, qué rescatarían de 15 años de gobierno de Unión por Córdoba en esta querida Provincia mediterránea, y no tengo dudas que los meteríamos en una dificultad. Si me pongo en su lugar, seguramente, luego de un esfuerzo y de un ejercicio mental retrospectivo y ayudándolo, diría que uno sería el Boleto Educativo, el otro sería el Programa Primer Paso y, honestamente, creo que tendría serias dificultades para poder señalar otro logro de este gobierno. Porque podría plantear la reducción del 30 por ciento de los impuestos, si hacemos una mirada hacia atrás y nos situamos hace 14 o 15 años, cuando José Manuel De la Sota se hizo del poder por el voto democrático en la Provincia de Córdoba, pero quedó desbarrancado porque hoy Córdoba es una de las tres provincias de mayor presión fiscal en la República Argentina, así que lo que, en su momento, fue un logro, hoy casi es un demérito.

Quizás podríamos poner en la grilla la creación de la Policía Caminera, si no tuviera ese rol más recaudatorio que preventivo, el cual yo me imagino que fue el motivo espiritual del legislador para la creación.

Sí creo que resultaría más fácil enumerar las dificultades en que el Gobierno de Unión por Córdoba ha metido a los sectores populares a través de una deuda astronómica, que supera en cinco veces a la de la Provincia de Santa Fe, con similares características demográficas y habitacionales; o el mecanismo de financiamiento que ha puesto en marcha para poder enjugar esta difícil situación económica en que se encuentra siempre metiendo la mano en el bolsillo a los jubilados, difiriéndoles seis meses el pago de sus haberes previsionales, o poniendo la tasa vial, convirtiendo el paso por Córdoba, por el precio de los combustibles, en el más caro de la Argentina; o quizás con los 500 ó 600 millones de pesos que todos los años le queda adeudando a los municipios, y así podríamos contabilizar otras tantas.

Lo cierto es que, en este marco, es doblemente saludable que exista el Programa Primer Paso, está muy bueno en una Provincia que, según los indicadores, uno de cada tres pibes es pobre y hay 93.500 jóvenes entre 16 y 25 años que no estudian ni trabajan, un dato que, en definitiva, señala que la responsabilidad le cabe, por sobre todas las cosas, al gobierno nacional, pero sabemos que esas son puertas que se abren a las adicciones y al delito.

Por ese motivo, queremos destacar, en este marco de diagnóstico, las ventajas de un programa que se convierte en política de Estado, que va a permitir incorporar jóvenes al mundo del trabajo y que, fundamentalmente –me parece que no es un tema menor y lo conocemos muy bien aquellos que hemos tenido responsabilidades ejecutivas en las políticas sociales-, mejora las condiciones de empleabilidad de los jóvenes.

Culmino leyendo un párrafo del Informe sobre Trabajo Decente y Juventud en América Latina, período 2010-2011, de la Organización Internacional del Trabajo: “El cambio generacional de estos años irrumpe también por las vías del conocimiento y el dominio tecnológico, de modo tal que las nuevas generaciones han superado el acervo de recursos tecnológicos que sus padres crearon y asumen otra forma de sociedad, la de la globalización, con una rapidez y capacidades difíciles de imaginar en el todavía cercano siglo pasado.” Sigue expresando este estudio que, por supuesto, comparto y hago propio: “El desempleo juvenil es un fenómeno que se ve influenciado por las realidades

socioeconómicas de los distintos países y regiones pero que, al mismo tiempo, tiene características específicas que lo exceden”. “Ante esta realidad, resulta necesario dejar atrás el esquema de las modalidades flexibles de contratación que se utilizaron en la década del '90 y que sólo sirvieron para convertir a los jóvenes en mano de obra barata para las empresas”. Culmina una síntesis de este trabajo: “Es hora de que los jóvenes sean jerarquizados en nuestro país, más allá de los discursos, porque en el futuro individual de cada uno de ellos se juega el futuro de nuestra sociedad”.

Por lo expuesto, sumo el voto del Partido Socialista al proyecto en tratamiento, esperando, como seguramente lo hacen todos ustedes, los funcionarios, los ministros, que en el futuro, en un proceso de desarrollo con equidad y un mejoramiento del mercado laboral, se hagan innecesarios estos programas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: cuando todavía los actuales beneficiarios del Programa Primer Paso no habían nacido, nuestro Gobernador, leyendo los clasificados, detectó un problema en la sociedad, y era que en la oferta laboral se les pedía a los jóvenes que tuvieran experiencia cuando a nadie se le había dado la oportunidad de tenerla.

Es así que, con una visión de estadista, inventó un programa al cual denominó Plan Primer Paso, allá por el año 1999, en su primera gestión de gobierno, y que lleva en la actualidad su décima edición en forma exitosa.

Quizás en aquella época el Gobernador no había imaginado que esta política pública tendría la posibilidad de convertirse hoy, con el apoyo de todos los bloques, en una ley y, por lo tanto, en una política de Estado.

Dicen que todo camino comienza con un primer paso, pero poder darlo no es una tarea sencilla. Por lo tanto, el Estado debe brindar las herramientas para que los jóvenes puedan acceder de una manera exitosa no sólo al mercado laboral sino también a la cultura laboral.

Es en este marco, como una respuesta a esta necesidad social, que surge el Programa Primer Paso, como una herramienta clave para poder pasar de la inclusión social a la justicia social, porque estamos convencidos de que en la sociedad que viene el progreso social, dentro del marco del empleo formal, de la seguridad social, de la protección sindical y del derecho laboral, será el protagonista, una verdadera justicia social donde se armonicen los valores materiales con los espirituales y los derechos del individuo con los grupales.

Tenemos desafíos que debemos encarar para poder promover esta movilidad social ascendente que todos nos merecemos y una forma concreta para llevarla a cabo es implementando políticas innovadoras. Es en ese sentido que el Programa Primer Paso cumple con esta finalidad, porque remonta

el primer obstáculo con el cual se encuentran muchos jóvenes de la Provincia, que es la falta de experiencia para poder insertarse en el mercado laboral.

En un país donde la tasa de desocupación es del 7,5 por ciento –esto sólo en el último trimestre de este año-, el hecho de que en Córdoba el 65 por ciento de los jóvenes que han sido beneficiarios del Programa Primer Paso continúen trabajando implica que estamos haciendo una labor muy significativa para estos jóvenes.

Gracias al Programa Primer Paso es que en esta Provincia todos los años baja un punto la tasa de desempleo. Desde sus comienzos, pasaron por este Programa 110.000 beneficiarios dentro de las 400 localidades de nuestra Provincia, lo cual demuestra que se trata de un programa federal donde no sólo son beneficiados los jóvenes de la Capital sino también los del interior, que son los que se encuentran en desventaja, como sabemos aquellos que provenimos del interior provincial y como lo saben muchos de los intendentes y presidentes comunales aquí presentes, y que debido a la falta de oferta laboral a menudo se ven obligados a trasladarse a las grandes urbes en búsqueda de oportunidades laborales.

Creo que es prioritario para nosotros trabajar de manera conjunta con el sector privado, brindándole la oportunidad a las empresas, pero por sobre todo a las PYMES y a aquellos comercios e industrias que se generan en los pueblos como empresas familiares de que puedan ser generadoras de empleo formal. Ese es el objetivo: transformar las políticas sociales empalmándolas con políticas de educación, de juventud y de empleo formal, además de las de desarrollo local.

Es una alegría para todos los cordobeses poder asignar recursos para que todos los años 15.000 jóvenes puedan acceder a su primer empleo, y para que todos los años 2.500 jóvenes puedan acceder a becas para poder estudiar y cursar sus estudios secundarios o terciarios.

Esta asignación presupuestaria, sobre todo en época de escasez, implica un gran sacrificio para todos, pero sería una gran noticia que pudiéramos decir que en Argentina un millón de chicas y chicos podrán tener la oportunidad de acceder a su primer empleo, o de obtener una beca para seguir estudiando y, de ese modo, en el futuro tener la posibilidad de acceder a trabajos bien remunerados que les permitan constituir una familia y que les den la felicidad de contar con un presente y un futuro digno.

Como dice nuestro Gobernador, la educación es el nuevo nombre de la justicia social, ya que permite el ascenso social de los jóvenes de cara al futuro en esta sociedad que es la del conocimiento. Por esto es que la educación y el trabajo deben ir de la mano; y la producción, el empleo y la capacitación laboral deben ser una unidad sólida e indestructible.

Mis compañeros y pares ya han fundamentado acabadamente el proyecto, pero resalto la labor realizada en comisiones con el aporte de cada uno de los legisladores al proyecto original. Creo que los jóvenes de esta Provincia están agradecidos de que podamos llevar a cabo un debate serio, alcancemos propuestas y que apoyemos aquellas que pueden enriquecer y hacer crecer a nuestra Provincia.

Por estas razones, señor presidente, es que solicito el cierre del debate y la aprobación del presente proyecto.



Muchas gracias (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frenia.

Sra. Frenia.- Señor presidente, simplemente es a los efectos de poner a consideración la abstención que había solicitado en mi intervención.

Sr. Presidente (González).- La legisladora Frenia solicita la abstención en la votación del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).-Aprobada.

En consideración en general el proyecto 15416/L/14, tal como fuera despachado por mayoría en las Comisiones de Educación, de Industria, de Legislación del Trabajo y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, se hará por Capítulos.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, arts. 1º a 16.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, arts. 17 a 21.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 22 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el Temario Concertado, que obra en las netbooks de cada banca: expedientes 15189, 15381, 15435, 15481, 15498, 15502, 15503, 15517, 15575, 15579, 15584, 15589, 15590, 15593, 15595, 15597, 15600, 15602, 15605 al 15608, 15614, 15615, 15617 al 15622, 15624 al 15626, 15629 al 15635, 15637 al 15645 y 15647/L14.

Se someten a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15494/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de noviembre de 2014.

A la señora

Vicegobernadora de la

Provincia de Córdoba

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 15494/L/14.

Este proyecto tiene como objetivo solicitar diversos informes al Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Liliana Montero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Señor presidente: es para solicitar la reconsideración de la votación para que sea tratado el proyecto de referencia porque lo que estamos pidiendo que se nos informe interesa a todos los cordobeses.

Voy a argumentar mi pedido con una serie de puntos muy precisos...

Sra. Montero.- Señor presidente, le pido una breve interrupción para rogarle que pida silencio. La verdad es que luego de haber asistido al “show”, el resto de los bloques merecemos poder seguir trabajando y continuar con lo que teníamos “acordado” en Labor Parlamentaria, que no era esto. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- La Presidencia ha solicitado silencio permanentemente durante toda la sesión y vuelve a hacerlo en esta oportunidad.

Continúe en el uso de la palabra, señora legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Señor presidente: seguramente usted recordará, como todos, que el conflicto en el transporte urbano de pasajeros sucedió cuando se decidió el fin de la concesión a la Empresa Ciudad de Córdoba.

Precisamente, por esos días pude ver cómo un colectivo, parado al frente mío en un semáforo, lucía en la parte trasera un inmenso ploteado muy llamativo...

Sr. Presidente (González).- Vuelvo a insistir en el pedido de silencio. Legislador Ranco; por favor, “niño” Ranco, pórtese bien.

Continúe, legisladora Miranda.

Sra. Miranda.- Descuénteme los minutos, señor presidente.

Le decía que por esos días, parada en un semáforo, pude ver cómo un colectivo, parado al frente, lucía en la parte trasera un inmenso ploteado muy llamativo, y en ese aviso estampado en el colectivo, Mario Decara me miraba fijamente. Me pregunté qué hacía ahí el Defensor del Pueblo y traté de hacer memoria para saber si había intervenido en el conflicto que dejó a pie a miles de cordobeses, pero creo que no, y sigue hoy siendo un monopolio.

Otro interrogante, pero éste es más reciente porque tiene que ver con lo que pasa en estos días: los cortes de luz, la falta de energía eléctrica; si Decara es tu defensor, tal como lo pregona mediante una costosa pauta publicitaria, nos preguntamos qué hizo para que los habitantes de toda la Provincia

no padezcan la falta de electricidad, los comerciantes no pierdan su mercadería o las industrias se paralicen. En una semana, dos veces Córdoba estuvo durante horas sin suministro eléctrico, y no supimos siquiera de un solo paso que diera Mario Decara para defender a los cordobeses.

La gestión de este ombudsman está caracterizada por una absoluta falta de pudor, ¿o es que nadie notó lo abusador del esquema con que promueve sus actos? Que no es lo mismo que decir que rinde cuentas por sus actos; más, me atrevo a decir: todo lo que muestra nos certifica que se trata de un funcionario designado por acuerdos políticos -que ya hemos repudiado cuando se lo designó en esta Legislatura, entre apresuramiento de enroque-, y resulta que ahora este señor usa el dinero público para promover su figura. ¡Es tan desvergonzado su comportamiento, que el logo de la Defensoría del Pueblo lleva su propio nombre: Mario Decara, tu defensor!

¿Qué tiene que ver ese juego matinal que escuchamos por radio, y que pregunta: “¿quién lo dijo?, ¿quién lo dijo?”, con los actos de un Defensor del Pueblo? Y sin embargo es el Defensor del Pueblo el que lo auspicia. O ese festival que se hizo para la lucha contra la trata, en el Teatro San Martín, en septiembre, también auspiciado por el Defensor del Pueblo. Tres semanas atrás, un día lunes, una hoja paga, impresa doble faz –en La Voz del Interior-, fue utilizada por el señor Decara para promocionar la conducción responsable; era una propuesta destinada a evitar que los jóvenes manejen alcoholizados, y esta publicidad dice que la Defensoría del Pueblo intervino en 180 operativos, pero no dice cuáles, cuándo, cómo. ¿Sabe cuánto cuesta esta publicación? 100 mil pesos. El festival que se hizo en el Teatro San Martín, no pudimos saber cuánto le costó a los cordobeses.

Podemos mencionar cientos de casos en los que los cordobeses necesitamos que el Defensor del Pueblo actúe para lo que fue designado, pero Decara rompió el decoro y está montado sobre la publicidad en una candidatura a quién sabe qué, que es tan costosa como inútil.

Hasta ahora nadie ha intentado saber cuánto y cómo esta Defensoría ha gastado el dinero, era una verdad cerrada que gozaba de inmunidad absoluta, pero revisando la Ley 7741, en su artículo 19, pudimos abrir una ventana por donde asomarnos y pedirle que rinda cuentas de la propaganda que este señor utiliza en su propio provecho.

En Villa General Belgrano, señor presidente, se acaba de sancionar una iniciativa que impide el despilfarro de los fondos del Estado en publicidades que benefician a los funcionarios, y no solamente eso sino que también el Intendente tiene que quitar todo cartel público que lo mencione. Y para más, expresa en sus argumentos que la publicidad de los actos y programas, obras y campañas de la Municipalidad, deberán tener carácter educativo, informativo o social, y no puede constar en ellas nombres, símbolos o imágenes que supongan una promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Debo recordar que en julio del año pasado, la legisladora Montero, de mi bloque, el Frente Cívico, presentó un proyecto en ese mismo sentido para todo el territorio provincial que incluía desde el Gobernador hasta el último de los funcionarios; pero ese proyecto nunca fue tratado, y es una lástima porque entonces sí estaríamos hablando de un ejemplo de política de Estado. Política de Estado que el Defensor Mario Decara está muy lejos de imitar; por el contrario, todo indica que ese señor trabaja en

beneficio de su propia individualidad política, y pobres los cordobeses que esperamos que este Defensor alguna vez hable por todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Miranda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Resulta rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 15603, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de noviembre de 2014.

Sra. Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

Por la presente me dirijo a usted y, haciendo uso de las facultades que me competen, previstas en el artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 15603/L/14, solicitando al Poder Ejecutivo informe el monto recaudado, total presupuestado y ejecutado en el año 2014 del Programa 674, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, Cuenta Especial, Ley 9.505.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Graciela Sánchez

Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Sánchez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señor presidente: quiero debatir este proyecto 15603/L/14 porque necesito conocer sobre los fondos para la Prevención de la Violencia Familiar, más aún desde la modificación del artículo 24 de la Ley 9505, de Ingresos Brutos, que eleva la alícuota del 2 al 4 por ciento de los aportes que se adquieren en subastas y/o remates judiciales. Fue aprobado por Decreto 480/14 y publicado en el Boletín Oficial el 29 de mayo de 2014. Dichos aportes son destinados al Programa 684, como fondos para la violencia familiar.

Revisando los últimos datos ofrecidos por el Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, vemos que la evolución de las denuncias es la siguiente: año 2007, 15.455 denuncias; año 2008, 17.729 denuncias; año 2009, 22.352 denuncias, hasta llegar al año 2013 con 37.663 casos denunciados. Un aumento que hay que tener en cuenta.

Estudiando los porcentajes de estas denuncias, se refleja que el 54 por ciento provienen del interior -pregunto: ¿son suficientes las UDER en el interior, que son sólo 12, existiendo 427 municipios y comunas?-, mientras que el 46 por ciento está en la Capital. Existen algunas otras unidades judiciales, pero específicamente para atender violencia familiar con personal idóneo es la que se encuentra ubicada en Duarte Quirós 650. El problema es que nuestra Capital está muy extendida para tener tan pocos lugares donde recibir una denuncia.

Evidentemente, las medidas directas para prevenir y para detener este flagelo que va claramente en ascenso siguen siendo insuficientes, y me remito nuevamente a las cifras: año 2007, 15455 y año 2013, 37673 denuncias; y si reviso las cifras del Presupuesto del Programa 684, que es el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar como cuenta especial de la Ley 9505, en el año 2013 fueron destinados 7 millones 500 mil pesos y en el año 2014, 2 millones 62 mil pesos.

Los números hablan por sí solos y más si los comparo con los números que se informaron hoy en este recinto. A las leyes que felizmente se aprobaron hoy -porque dignifican a los jóvenes que tienen proyectos de trabajo y estudio- se destinarán 300 millones de pesos y ni hablar de los 800 millones que se gastan en publicidad. En general se gasta más en publicitar una acción que en la acción misma.

Quiero recordar que para tener jóvenes con proyectos de estudio y trabajo también debemos garantizarle un hogar libre de violencia. No debemos olvidar que son personas y no meramente datos estadísticos.

Debemos aplicar correctamente la Ley 9283, de Violencia Familiar, específicamente donde hace referencia al personal capacitado a fin de poder orientar y canalizar los reclamos, y también debemos hacer mención al alojamiento y régimen de alimentos para las víctimas. Además, se deberá asegurar el acceso de las víctimas a la Justicia en términos de gratuidad e inmediatez, pero para ello es necesario aumentar el Presupuesto.

Por todo lo argumentado anteriormente, pido la reconsideración de la votación para el tratamiento de este proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Sánchez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 15317, 15609, 15610 y 15611/L/14, vinculados al “Plan Agua para Todos”, con moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de noviembre de 2014.

Sra. Presidenta

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno.

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos 15317, 15609, 15610 y 15611/L/14, todos vinculados a la implementación del “Plan Agua para Todos”.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Rodrigo De Loredo

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la propuesta de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: ya quedamos pocas personas y muchos papelitos en el recinto.

Son cuatro los proyectos sobre los cuales he sugerido el tratamiento sobre tablas. Al no contar con el visto bueno de la mayoría oficialista pido la reconsideración de los mismos.

Quiero anticiparle gentilmente que en caso de que exceda los diez minutos tenga la paciencia de dejarme expresar sobre este tema que es de interés público, habida cuenta de que los usos y costumbres justifican una argumentación de cinco minutos por proyecto.

Señor presidente: hace aproximadamente 3 meses cursé sendas notas, personalmente, al Ministro de Agua y Energía, Fabián López, y al Subsecretario de Recursos Hídricos de la Provincia, para preguntarles sobre este tema para el que hoy pido el tratamiento sobre tablas. Además, me comuniqué telefónicamente con Juan Pablo Brarda, a quien conozco porque tuve la oportunidad de convocarlo cuando me tocó, junto a Rubén Martí, organizar los equipos técnicos de mi partido. Como no hubo respuesta oficial, presenté pedidos de informes hace ya un tiempo. Finalmente, porque no hay respuesta del oficialismo sobre este tema, pedí el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

En abril del año 2008, el entonces Gobernador Juan Schiaretti lanzó el plan provincial –que muchos de los que están acá conocen perfectamente- Agua para Todos; un muy buen plan, bien pensado, bien relevado los problemas, bien sugeridas las soluciones. Se trataba de un plan que iba a tener un plazo de duración de 4 años, por el que se proponía ejecutar 320 obras -80 por año-, 70 obras en la Capital y 250 obras en el interior; iba a beneficiar a 170 mil personas y demandar una inversión, en términos históricos, de 150 millones de pesos totales. Al decir –en términos textuales- del entonces –y actual- Ministro de Obras Públicas Hugo Testa, dicho plan se proponía el extraordinario objetivo de alcanzar, a fines de 2011, la provisión segura de agua potable al 100 por ciento de los caseríos, parajes, poblaciones o comunas de toda la Provincia de Córdoba, señor presidente.

Ante el silencio oficial, me predispose a hacer el relevamiento de forma artesanal y personalizada.

Fui relevando las 70 obras de la Capital en el marco de mis recorridas a los barrios –todos los jueves y viernes voy a un barrio distinto de la ciudad, ya he recorrido 180 barrios. Con respecto a las restantes 250 obras, empecé a comunicarme personalmente con intendentes, jefes comunales, maestras de escuelas, vecinos -porque pienso que también para eso sirve un partido político. Finalmente, me predispose a recorrer el territorio; fui a los Departamentos Totoral, Sobremonte, Río Seco y Tulumba; estuve en más de una treintena de parajes, algunas ciudades de mayor envergadura y más conocidas -como Lucio V. Mansilla, Villa de María de Río Seco, San Francisco del Chañar, San José de Las Salinas- y una gran cantidad de parajes pequeños, todos aquellos integrantes del Plan Agua para Todos -estuve en Pozo Nuevo, Pozo de la Olla, Pozo de Simbol, Pozo de Juancho, Pozo del Tigre, Campo Grande, Campo Alegre, Cachi Yaco, Guanaco, Agua Hedionda, Gutenberg, y seguramente me puedo estar olvidando de alguna otra localidad, paraje o caserío, señor presidente.

Como conclusión elaboré un informe que tiene el siguiente resultado: del 100 por ciento de las obras previstas en el Plan Agua para Todos, que tenían estimado concluir en el 2011, se concluyó tan sólo el 55 por ciento de las mismas, resta concluir un 45 por ciento; de las 250 obras que debían hacerse y estar finalizadas en el 2011 en el interior se concluyeron 130, y restan 120 obras por terminar. Además, pude cotejar que en muchas de las obras terminadas –porque fueron mal hechas o porque no se mantuvieron- la situación volvió a la inicial, a la situación anterior al lanzamiento de este plan.

En esta recorrida, señor presidente, créame –sé que lo que voy a decir para muchos de ustedes no es nuevo, acá hay mucha gente que ha dado muchas vueltas por la Provincia, con el debido respeto que me merecen los legisladores que representan a esos departamentos, recién conversaba con uno de ellos en el baño- vi postales que muchos pueden creerlas propias de otras provincias del Norte argentino o de otros países. Sin embargo, están acá, a 180 ó 200 kilómetros de esta Legislatura.

Hace no más de un año fue muy conocido un informe que se emitió a través de uno de los programas de mayor rating del país que es Periodismo Para Todos del Jorge Lanata que se denominó “Hambre de Agua”, que se hizo en la localidad de Pozo del Tigre en Formosa. Quiero ser muy responsable de lo que voy a decir: la Formosa de Gildo Insfrán tiene poco que envidiarle a la Córdoba de José Manuel De la Sota en estos temas. Les diré que estuve en un paraje homónimo denominado también Pozo del Tigre de la Provincia de Córdoba. Este paraje es la última posta del Camino Real, está a pocos kilómetros de Santiago del Estero, lugar desde donde también uno puede ver, porque es a

kilómetros de San Francisco del Chañar -al decir de mi abuela postiza “La Bubo”, hija natural de esas tierras-, la catedral del norte, esa inmensa iglesia que se erige en San Francisco del Chañar. Pues bien, en Pozo del Tigre cordobés también estaba propuesta una obra del Plan Agua Para Todos que nunca llegó.

En muchos de los parajes que recorrí, fotografié, filmé y voy a intentar difundir como parte de la responsabilidad que tengo en representación de mi partido, en muchos de esos parajes ustedes colocaron unos inmensos tanques -casi siempre en la puerta de las escuelitas rurales-, en forma de copa llenos de ilusiones, vacíos de agua potable. Nunca, nunca jamás pusieron un litro de agua en ninguno de esos tanques.

En Pozo de la Olla, ese vistoso tanque en forma de copa, vacío, fue usado por las abejas -que hay muchas en esa zona-, que decidieron hacer su casa y se hizo un panal tan grande que la directora de la escuela tuvo que llamar a los bomberos de Villa La Candelaria para que sacaran el panal que ponía en riesgo una corta matrícula de tan sólo 9 niños que asisten a la escuela. Un tanque de agua devenido en casa de las abejas que tenía una canilla de la que nunca salió agua potable ni tampoco miel, señor presidente.

En esos parajes vi con mis ojos -que son bastante grandes pero ven lo mismo que ellos- a hombres, mujeres y niños que caminan kilómetros con botellitas de agua, ollas, recipientes para hacerse de ese preciado y esencial bien: el agua, señor presidente.

En Campo Grande vi a una señora -creo que tenía más de 70 años porque sus arrugas lo decían- que llevaba agua en carretilla a 3 kilómetros de su casa. No me voy a olvidar nunca.

En Pozo del Simbol niños de 6 a 12 años con guardapolvo blanco salían de la escuela haciendo equilibrio con el manubrio porque ataban las botellitas de agua que sacaban de la cisterna para llegar a su casa y hacerse un mate cocido o una sopa. Probablemente, la única buena noticia que encontré en Pozo del Simbol es que las bicicletas, a diferencia de los caballos, no necesitan agua. Cada uno de esos parajes tiene gente que tiene que pagar por ese recurso.

En La Rinconada, un pueblo que aún hoy practica la trashumancia, el legislador del Departamento Río Seco lo debe saber, la gente tiene que migrar con su ganado, en el seco invierno, kilómetros abajo hacia el río Dulce para evitar que se deshidraten los animales. En La Rinconada tienen que pagar “3 violetas” es decir, 300 pesos, por tanque cuando viene el camión cisterna de los pueblos más cercanos. Y cuando ya solamente al tanque le queda la borra, no hay más agua, La Rinconada vuelve a estar ahí, señor presidente, como su nombre lo indica, “entre la espada y la pared”, o pagan o tienen sed, la vida tiene precio en el norte de Córdoba.

Llegando a El Guanaco les cuento que nos perdimos, nos extraviamos, entonces, me bajé en un rancho de adobe, de los que aún quedan, golpee mis palmas y salió una señora de unos 70 años, le pregunté cómo llegaba y me indicó un camino distinto porque el principal estaba obstruido, teníamos que abrir una tranquera y cruzar un campo privado. Observé que la señora atrás de su rancho tenía una sala de material nueva, de las de erradicación de rancho. Entonces, le pregunto: “doña, ¿quién vive al fondo?, y me dice: “nadie, es una sala de oración”. “Vieja -le digo-, pero no te conviene trasladar la sala de oración al rancho y vos te vas a vivir a la sala de material”. “No, m’hijo -me dice-, con todo lo que me ha dado Dios en la vida”.

Seguimos viaje y lo primero que pensé, con mi mente urbana, fue cómo la religión muchas veces anestesia la cultura de los pueblos.

–Murmullos en las bancas.

Pero ahora reflexiono más profundamente y digo: ¡no!, esa señora tiene una ancestral sabiduría, por más que para algunos sea gracioso en la bancada del Frente para la Victoria. Tiene una ancestral sabiduría porque ella ya conoce –como dice el payador– “...de los maracanases que vienen del pueblo a elogiar divisas desmerecidas” y hacerles promesas que nunca cumplieron. Entonces están ahí, quietos, calmos, observando el templo, como dice Germán Daffunchio: “esperando el milagro”.

¿Vale la pena hacer una obra en el norte para llevar agua a un puñadito de habitantes? Ustedes pensaron que sí en períodos de elecciones y pusieron esas copas, tanques inmensos que insinuaron un futuro potable para toda esa gente. Pasaron las elecciones, vino la indiferencia. Esos pueblos no salen de su eterna contradicción, son mucho para las épocas de las elecciones, son nada el resto de esos días.

¿Acaso hicieron de la indiferencia una técnica de gobierno? ¿Para qué están en el Estado?, ¿para qué están en la política? ¿Qué los impulsa?, ¿qué los mueve? ¿Acaso pueden ser indiferentes a niños, madres?...

–Murmullos en las bancas.

Sí legislador Sosa, a niños. ¿Acaso usted puede ser indiferente a esos niños que piden un recurso tan esencial, tan elemental como el agua potable?

Señor presidente, si por obra del destino, si por –como dicen algunos– esa mano de Dios que resuelve la vida de los hombres en la tierra, a la que algunos le llamamos simplemente el azar, tengo la remota posibilidad de gobernar o influir en un gobierno en esta Provincia sobre este tema, no voy a prometer nada nuevo, no le voy a cambiar de nombre al plan, no le voy a cambiar las consignas, no voy a hacer un acto de relanzamiento, no voy a poner a mi señora que se haga cargo del mismo, no le voy a llamar plan de desarrollo del norte, simplemente voy a honrar las promesas que ustedes le hicieron a esa gente. Porque el plan era bueno, bien pensado, las obras que sugirieron estaban bien, a los fondos los tuvieron y los tienen, porque hacen falta 240 millones de pesos para terminarlas.

Señor presidente, hoy puedo estar aquí y usted allí, conjuntamente con su bloque, practicando la misma indiferencia que practican desde hace 16 años, pero afuera hay una sociedad entera que no tiene por qué distinguir, y así como montaron un show y les dimos el voto para que ustedes tengan esa pseudo política de Estado; el Estado es uno solo.

Entonces, tenemos que honrar los compromisos sean ustedes quienes lo hayan asumido o sean otros. Sinceramente, no sé cómo es que ustedes se proponen cambiar la Argentina si en 16 años no han podido cambiar Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Pedro Schiavoni a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los demás legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 06.

Dra. Silvana Sabatini

Directora Cuerpo de Taquígrafos